

que dice el licenciado Santillán que él se lo quitó es por hacer valiente á su sobrino, y que el General ni el doctor Saravia habían podido llegar á él, y que desde fuera daban voces; no sé quién podrá creer que así fuese, dado que no es verdad; y porque la relación que dió Pedro de Cianca, de su letra, es la más puntual de las que se escribieron, quiero poner yo aquí las mismas palabras que él refiere en su relación de lo que pasaron el doctor Saravia y el licenciado Santillán, porque Cianca fué el que se halló más junto á ellos cuando hubieron las palabras y, cuanto á este caso, dice así:

“Y yendo andando poco trecho, que no sería cuarto de legua, dijo el licenciado Santillán al Doctor: “Señor, „ sé que no es Pablo de Meneses juez de este caso de Her- „ nando de Santillán,; el Doctor le respondió: “Sí es, y „ lo ha de ser de todos los que sucediesen en este cam- „ po,; replicó Santillán y dijo: “No es, ni vos lo enten- „ déis,; por estas palabras de vos, respondió el Doctor: “ Vos no lo entendéis, y él lo ha de ser,; replicó Santillán: “No sabéis lo que decís más que mi mula,; y esto todo quedo, que no lo oían sino los tres y algunos que iban allí junto; y á este tiempo, el Doctor se enojó, y dijo: “ Vos, vos, quitá de ahí, „ é hizose afuera; y el Santillán se empuñó de su espada y sacó un palmo y dijo: “Vos sois vos, y vos sois tú,; el Doctor le dijo de que le vió echar mano: “Quitá de ahí; sirva más al Rey y no os “curéis de otra cosa,; y el capitán Juan Ruiz le asió de la mano de la espada al Licenciado, y dijo: “¿Qué es esto?, „ y Vasco Suárez de Avila se metió en medio, y dijo: “Ea, señores, que sois nuestro Rey, ¿qué hacéis?,; el Doctor dió de espuelas á su mula, y el licenciado Mercado dió voces que llegaba gente: “Ea, caballeros, no eche ningun- „ no mano á la espada ni hable, que por vida de su Ma- „ gestad, que corte la cabeza al que hablare, y marchen „ todos, „. Y de aquí va procediendo por su relación contando y refiriendo este caso, puntualmente, como fué y pasó, como se podrá ver por la dicha relación.

RESPUESTA Á LA 51.<sup>a</sup> OBJECIÓN.

A esta objeción se responde, que la *Historia* refiere lo que pasó acerca desta objeción puntualmente como fué y pasó, y así lo dirá el licenciado Mercado, que está en España, y porque en la pasada objeción puse acerca della lo que dió por relación Pedro de Cianca, que fué el que más junto se halló á la cuestión del doctor Saravia y licenciado Santillán, quiero poner lo que escribe acerca desta objeción, de cómo se paró en el camino el licenciado Santillán, y lo que más pasó, que dice así:

“Dijo el licenciado Santillán: “Yo no pasaré de aquí sin Hernando de Santillán,;” y el licenciado Mercado le dijo: “Vaya vuestra merced y yo enviaré á mandar á Pablo de Meneses que se traiga consigo al señor Santillán,;” y así improvisó dijo á Baltasar Hernández: “Id al General y decid desde luego se venga y traiga consigo, sin hacer nada, á Hernando de Santillán,;” dijo: “Yo no iré de aquí sin Hernando de Santillán,;” y como esto vió el licenciado Mercado, dijo: “Señor, camine vuestra merced que yo volveré, y doy la palabra de hacerle traer y venir juntos al alojamiento; y con esto se contentó el licenciado Santillán, y comenzó á marchar él y los que con él estaban,;” y de aquí va procediendo la relación, y refiere puntualmente cómo todo fué y pasó hasta reconciliarse, y veráse notoriamente que va refiriéndose harto más áspero contra el dicho licenciado Santillán que no lo que refiere la *Historia*, porque tuvo buena consideración para hacerlo así.

RESPUESTA Á LA 52.<sup>a</sup> OBJECIÓN.

A esta objeción se responde la respuesta que se dió á la 36.<sup>a</sup> objeción de Antonio de Quiñones, do está bien respondido y satisfecho, á lo menos contestan bien Quiñones y Santillán, que Saravia, y en esta objeción concluyen, que él solo mandaba más que todo el campo, y en otras partes se contradicen á la clara de punta en blanco.

RESPUESTA Á LA 53.<sup>a</sup> OBJECIÓN.

No había para qué dar respuesta á esta objeción, pues las razones que da el licenciado Santillán son solamente de su cosecha y consideración, y no lo que fué y pasó, y quererse exonerar del cargo de General Pablo de Meneses estando el campo en las Salinas; juro ante Dios que yo fui presente á las pláticas, y que es verdad que Pablo de Meneses se afirmó mucho con el doctor Saravia para dejar el dicho cargo, y si no fuera por las persuasiones del doctor Saravia y ofertas y sacramentos que hizo de le ayudar y favorecer, yo tengo por muy cierto que de hecho se resistiera, aunque se le pusiera pena de muerte para ello, porque él andaba tan mohino y desabrido por los puntos y niñerías que cada hora se le ofrecían por respecto del licenciado Santillán, que, si no es por quien lo vió y consideró, apenas se puede creer.

RESPUESTA Á LA 54.<sup>a</sup> OBJECIÓN.

En esta objeción se ve que el licenciado Santillán no puede olvidar el afición con los vecinos del Cuzco, ni puede negar tampoco la junta y consulta con Antonio de Quiñones para estas objeciones, pues va esta objeción y la de Antonio de Quiñones 36.<sup>a</sup> á un compás y medida, y aunque en la máscara parecen otros vocablos y palabras, claro se entiende haber salido entrambas de un aljaba; respóndese á esta objeción la respuesta que se dió á la dicha objeción 36.<sup>a</sup> de Antonio de Quiñones, y allí, lo que escribe Camacho, véase.

RESPUESTA Á LA 55.<sup>a</sup> OBJECIÓN.

Yo no sé que es lo que quiere enmendar en esta objeción á la *Historia*, porque este paso yo le vi por mis ojos, y estando confesando á Pedro Hernández le tomó Juan

Ramón, y después pasó lo que la *Historia* dice y refiere puntualmente como fué.

#### RESPUESTA Á LA 56.<sup>a</sup> OBJECIÓN.

Esta objeción es como la precedente, y lo que dice la *Historia* es la verdad, y yo estuve presente y lo vi y consideré, y fuí en mirar y especular semejantes casos, harto más curioso y cuidadoso que no el licenciado Santillán.

#### RESPUESTA Á LA 57.<sup>a</sup> OBJECIÓN.

Respóndese que también esta objeción declara la consulta y junta del licenciado Santillán y Antonio de Quiñones contra la *Historia*, y es la misma que la objeción 37.<sup>a</sup> de Antonio de Quiñones; allí se remite la respuesta.

Item en lo que dice la objeción que dice la *Historia* que halló el campo sin centinelas en Perosona de Piedrahita.

#### RESPUESTA Á LA 58.<sup>a</sup> OBJECIÓN.

Esta objeción es de la misma suerte que la pasada, y declara la dicha Junta y consulta, y es la misma que la objeción 38.<sup>a</sup> de Antonio de Quiñones, y allí se dió respuesta, á do se remite.

Item: en la relación que hizo Pedro de Cianca de su letra, dice desta suerte: "Y el Francisco Méndez que dijo se vino aquel día y dijo lo acordado, y como cierto se daría la batalla aquella noche, y, echado menos el Francisco Méndez, dijeron y aconsejaron sus capitanes al tirano no diese la batalla, porque ya los Oidores estaban avisados, etc.,".

Item: en una relación que se hizo por mandado del Audiencia, cuyo traslado yo tengo, dice así: "Sabido por

un soldado que se llamaba Francisco Méndez, se le huyó con gran riesgo por dar esta nueva de la determinación del enemigo, el cual la dió, y luego se dió orden como se fortificase el sitio donde estaba el real, etc.,.

Item: en otra relación, que está aparte, de sólo lo que sucedió en Pucará, en que hace relación cómo Domingo de Ollave se pasó á las cuatro de la tarde y dió aviso, dice la relación: „ y visto por los Oidores entraron en consulta sobre lo que se debía hacer, y antes que saliesen della, ya que anochecía, llegó Francisco Méndez, que es un soldado antiguo, etc.,.

Item: en lo que dice la objeción que no hubo contradicción, ni pasó el parlamento que la *Historia* dice que dijo Pablo de Meneses, es muy al contrario de la verdad, y esto se parece bien por la carta del dicho Pablo de Meneses, enviada á España, donde refiere cómo fué y pasó; y asimismo parece la verdad, por la otra relación que se hizo por mandado del Audiencia, que confirma con la dicha carta; en lo que á él se arguye, la confederación y liga y conclusión de la junta del licenciado Santillán y Antonio de Quiñones, y la venida de Francisco Méndez, podrán declarar bien Juan Ortiz de Zárate y Arias Maldonado que están en esta Corte.

#### RESPUESTA Á LA 59.<sup>a</sup> OBJECIÓN.

Grandísimo trabajo, es cierto, con estas objeciones del licenciado Santillán, que son tan bárbaramente puestas, que no citan ni señalan lugar en la *Historia* donde opone, y así, en algunas dellas, no puedo sino responder conforme á lo que opone y no á lo que yo entienda que dice la *Historia* para defensa della; y así, en esta objeción, buscando la *Historia* en el cap. 53, do se pone esta objeción, trata la *Historia* el caso que la objeción opone, y dice desta manera: “Pablo de Meneses dijo que le parecía muy bien y que fuese luego á dar parte al doctor Saravia, que presidía con los Oidores y tenía particular cuenta con las cosas de la guerra, etc.,”; de mane-

ra que estas palabras son de Pablo de Meneses y no del autor, y, cierto, aunque fueran del autor, eran verisimas y ciertas y muy notorias á todos los leales y servidores de su Magestad, y digo que en la relación que se hizo por mandado del Audiencia, cuyo traslado yo saque de casa del secretario Francisco Ortigosa, dice así: "Pareciendo bien lo dicho á Pablo de Meneses, dijo á don Juan que lo fuese á tratar con el doctor Saravia, que presidía en el Audiencia Real y que en las cosas de la guerra tenía particular cuenta, y así se lo fueran á decir, al cual no pareció bien decir que se dejase aquel sitio etc.,". Y los que saben de negocios, bien entenderán, por cosa muy cierta, que en las cosas que tocan á una consulta, acuden particularmente al que preside, y en cosa que toca á cualquier consejo do hay Presidente, se acude especialmente á él, y cuando falta Presidente, acuden al que preside más antiguo Oidor, y con esta razón se concluye con lo que el licenciado Santillán trata del doctor Saravia, y, esto, aun cuando con el dicho doctor Saravia no concurriera más que ser más antiguo Oidor y presidir en el Audiencia, y el licenciado Santillán, indebidamente, quiere mostrar á la clara la pasión que siempre tuvo con el dicho Doctor, y para poner objeción no había necesidad de hacer repertorio de tiempo, sino que, según su juicio, le parece que á bien hacer bulto de que quiera que sea.

#### RESPUESTA Á LA 60.<sup>a</sup> OBJECIÓN.

También esta objeción muestra bien la pasión con el doctor Saravia, y en lo que el dicho licenciado Santillán refiere la orden del escuadrón y de la gente del Rey es como á él se le antoja, y aun contradiciéndose expresamente de un renglón á otro, porque siempre fué más curioso en ambición que en semejante curiosidad, y la orden que la *Historia* pone es como fué y se ordenó, y en lo que dice que el razonamiento del doctor Saravia es fingido y disimulado, es falsedad y maldad y grande atrevimiento; yo digo que si el dicho razonamiento no fué así,

y por la orden que se pone, y así no lo dijese con fundamento Juan Ortiz de Zárate y Arias Maldonado, que están en esta Corte y estaban en la primera hilera, y todos los demás que se hallaron en el escuadrón, que yo sea ajusticiado por falsario, y si así todos lo dijeren como la *Historia* lo dice, que el dicho Licenciado quede por hombre que no ha dicho verdad, sino levantamiento en este caso; y digo más, que aunque no se hiciera el dicho parlamento como se hizo, fuera justo que el autor lo pusiera por el honor de todos los del Perú y de la nación española, porque fuera de gente bárbara y aun peor, en el dar de una batalla, no haber reportación y razonamiento y más en causa tan justa, santa y justificada; y juro cierto que luego otro día, lunes, yo pedí al doctor Saravia me diese la minuta de aquel razonamiento, y me la dió en borrón de su propia letra, y digo que como era tan de noche y el tiempo sereno, que se oyó por todos el dicho razonamiento y se tuvo cuenta entre todos en este caso.

Otrosí: digo que en la relación que se hizo de todo lo que pasó en el asiento de Pucará, que yo tengo, dice una cláusula así:

“Puesta la orden ya dicha, y andándola requiriendo los Oidores y General, vino al escuadrón de infantería el doctor Bravo de Saravia, encima de un caballo, armado y con una celada en la cabeza y una hacha de armas, y rodeando el escuadrón les hizo una breve y bien ordenada oración, en que les dijo semejantes palabras: “Caballeros y genti-  
» les hombres, soldados y leales vasallos de su Magestad:  
» quereros yo con palabras esforzar ni incitar de presente  
» aquello que tan usado y guardado es entre nosotros, que  
» es hacer lo que debéis á vuestro Príncipe y á nuestro  
» valor y honras, ni poner ánimo más del que tenéis será  
» excusado, pues de vuestras personas se conoce no ser  
» necesario, y en lo que hasta aquí sucedido se ha visto;  
» sólo os acuerdo que sois españoles y que servís al mas  
» valeroso Príncipe que ha habido en el mundo y que me-  
» jor ha gratificado los servicios que le han hecho y casti-  
» gado y deshecho los que han procurado su deservicio; y  
» así yo, en su Real nombre, os prometo y doy mi pala-

„ bra que, deshecho, como espero en Dios que con nues-  
 „ tro esfuerzo se deshará, este tirano, que todo aquello  
 „ que de aprovechamiento hubiere en la tierra y merce-  
 „ des que su Magestad ha de hacer, como hará en vos-  
 „ otros, en su nombre lo habréis entre vosotros y se os  
 „ dará sin que en ello haya ninguna falta, y con esto  
 „ acabo„ y se fué á su escuadrón dejando la gente muy  
 „ contenta„. Y dice en la margen, de tinta de India, desta  
 suerte: “Después desta oración del Doctor, llegó al escua-  
 drón el general Pablo de Meneses, encima de un caballo  
 y con una lanza, y dijo con grande ánimo y regocijo: “Se-  
 ñores, ya vienen éstos y vienen perdidos, mirá, etc.„ Po-  
 nerse lo que dijo.

#### RESPUESTA Á LA 61.<sup>a</sup> OBJECIÓN.

Á esta objeción se responde lo mesmo que á las obje-  
 ciones 39.<sup>a</sup> y 40.<sup>a</sup> de Antonio de Quiñones, que es sobre  
 lo mesmo y allí está respondido.

Otrosí digo, que, en la relación de Pedro de Cianca,  
 dice así: “Salido del fuerte dió en el escuadrón de don  
 Juan de Sandoval, el cual desbarató breve, y, como vió  
 que le había desbaratado, creyó que había vencido la  
 más de nuestra gente, porque ya él había vencido la manga  
 de Juan Ramón, y agora la de á caballo; tuvo por cierto  
 que había hecho el negocio, etc.„ A lo menos pudiera  
 decir con verdad, que, el licenciado Santillán, siempre es-  
 tuvo con una ropa de mantas asida con un gran botón de  
 oro hasta de día claro y se acabó toda la refriega, que fué  
 harto notado de todos.

#### RESPUESTA Á LA 62.<sup>a</sup> OBJECIÓN.

Esta objeción es, por cierto, harto donosa, que ya que  
 no halla en qué estribar, trepa por el vidrio y reprende  
 al autor en lo que le parece á su juicio que la *Historia*  
 dice verdad, y porque se puede excusar respuesta será  
 mejor callar, por no reprender el juicio y entendimiento  
 del dicho Licenciado, que es ajeno de mi pretensión.

RESPUESTA Á LA 63.<sup>a</sup> OBJECIÓN.

A esta objeción se responde, que cualquiera de buen juicio que se hubiere hallado en aquel tiempo en aquella jornada, ó que haya tenido noticia della, le cuadrarán las consideraciones de la *Historia*, y, para que se entienda haber diferencia entre las personas que tenían mando, quiero poner una cláusula de la carta que escribe Pablo de Meneses á Francisco de Adrada, que dice así:

“Hice caminar el escuadrón de infantería y el de caballo, con propósito de dar en ellos en su fuerte, porque iban desmayados y aun faltos de munición y perdida la mitad de la gente, y proveí á los nuestros de pólvora, y podíaseles entrar por cima de la sierra. A los señores Oidores les pareció otra cosa, y así volvieron los escuadrones al sitio de antes, etc.”

Cuanto más que la enemistad entre el licenciado Santillán y el doctor Saravia, era notoria y pública, y lo mesmo la enemistad del dicho Licenciado con Pablo de Meneses.

RESPUESTA Á LA 64.<sup>a</sup> OBJECIÓN.

Respóndese á esta objeción lo mesmo que á la objeción pasada que precedió.

RESPUESTA Á LA 65.<sup>a</sup> OBJECIÓN.

A esta objeción se responde, que es y fué notoria la desorden en el pretender gratificación, y que aún el mesmo día que se pasó Piedrahita en Pucará, comió á la mesa con los Oidores por el favor que le hacía el licenciado Santillán, y estuvo á la mesa tan desvergonzado y arrogante y desenvuelto, cantando y refiriendo sus proezas y hazañas, y flaquezas y cobardías de los del Rey, que mereciera justiciarle por sólo aquella desver-

güenza que tuvo, dando á entender que solo faltar; él era causa de ser perdido el tirano, y el licenciado Santillán lo aprobaba con semblantes y ademanes y risas, de que fué harto notado y reprendido en público y en secreto, siendo el dicho Piedrahita el mayor facineroso y desasosegado y desvergonzado de todos los del Perú, y que se había hallado en todos los alzamientos y principales motines del Perú, como es público y notorio, y, siendo esto así verdad, le favorecía y loaba y ensalzaba el dicho licenciado Santillán, por ser casado con una sobrina suya y pretender gratificación el dicho Piedrahita; con este favor fué público y notorio y cosa sabida, y que se entendió que si el Audiencia gratificara, como lo pretendió el dicho licenciado Santillán, que Piedrahita fuera de los más aventajados, y desto ninguno dudará de los que conocieron en aquella sazón al dicho licenciado Santillán y sus partes.

#### RESPUESTA Á LA 66.<sup>a</sup> OBJECIÓN.

A esta objeción digo, que lo referido en la dicha *Historia* es la verdad, y son notorias las diferencias sobre el repartir, y el que más pretendió repartir fué el dicho licenciado Santillán, y asimesmo el licenciado Mercado quisiera lo mesmo, y lo pretendió, y lo mismo dice y publica hoy en día y lo confiesa el dicho licenciado Mercado, y así lo dirá, y que fué propiedad no hacerlo; y si otra cosa dijese el dicho licenciado Mercado, que yo sea castigado por ello.

Item: digo que en la relación de Pedro de Cianca, que está de su letra, dice desta suerte una cláusula:

“Acudió todo el Reino á pedir premio y mercedes á los señores Oidores, donde no dejó de haber hartos inconvenientes, porque el licenciado Santillán y licenciado Mercado, querían que se repartiese la tierra; el doctor Saravia y el licenciado Altamirano, decían que no, y cada uno destos señores tenían su fin, y yo no puedo condenar al del Doctor y Altamirano, aunque soy yo condenado

de hambre, porque cierto ellos tuvieron celo santo, justo y bueno, y también le debieron tener esotros, aunque se entiende que, si repartieran, dieran mucho á quien merecía; pero hubo desto muchas cosquillas y enemistades públicas, sabíanse muchas cosas que pasaban en los reales acuerdos, hubo en la manera de pedir de comer al Rey grandes desvergüenzas, que, habiéndose de pedir la rodilla por el suelo, se pedía con junta de capitanes y con palabras poco acatadas; finalmente, que en este tiempo se temió harto y mucho gran desvergüenza, y públicamente se sospechaba gran novedad.; y por aquí procede harto peor y va contra el dicho licenciado Santillán.

Item: si en esta respuesta en lo que dice Pedro de Cianca que se sabían muchas cosas que pasaban en los reales acuerdos, hubiere yo de declarar lo que en el Cuzco se dijo y publicó entre personas de autoridad, sería grande infamia y deshonestidad para alguno, y, por tanto, pongo silencio, y á quien en puridad se sufiere decir, yo diré lo que fué cerca desta sospecha.

#### RESPUESTA Á LA 67.<sup>a</sup> OBJECIÓN.

A esta objeción se responde, que lo que la *Historia* refiere en este caso es la verdad, y no lo que en contrario se dice.

#### RESPUESTA Á LA 68.<sup>a</sup> OBJECIÓN.

A esta objeción había bien que responder y satisfacer acerca de la materia que apunta la objeción, y en lo que refiere que la *Historia* dice que el Virrey marqués de Cañete prefirió que fuese el licenciado Santillán; no sé á qué propósito levanta testimonio á la *Historia*, porque es disparate tal término con lo que la *Historia* dice, y la causa cierta y verdadera, pues quiere que lo declare, es porque realmente el licenciado Juan Fernández, fiscal del Audiencia, no lo quiso aceptar estando nombrado, y aun casi

aviado para el camino; y la causa que se divulgó porque el dicho fiscal no quiso ir aquel camino, algunos la entendieron, no hay para qué se diga; y lo que el autor dice del buen efecto de aquella provisión para los negocios del Audiencia, no sé quién lo quiera contradecir sino sólo el licenciado Santillán.

Item: en lo que al fin apunta el dicho Licenciado en sus finales palabras, Dios Nuestro Señor le dé espacio para que pueda enmendarme y que sea libre de pasión y sin cólera; y en cuanto dice que dejé de poner cosas sustanciales, digo que es verdad ante Dios, pero algunas me han hecho borrar, el dicho licenciado y Antonio de Quiñones, que á ellos los estuviera harto mejor callarlas y que, por buen respecto, las calló la *Historia*; más, por lo que ha sucedido, entiendo ya para mí, salvo mejor juicio, que Dios quiere y permite que en todo se diga y aclare verdad.

Y estas respuestas doy yo, el dicho Diego Fernández, para satisfacer á las dichas objeciones, y en su tiempo y lugar protesto pedir, acusar y querellar contra los dichos licenciados Santillán y Antonio de Quiñones ante su Magestad, y ante quien y con derecho deba.—*Diego Fernández.*

---

## APÉNDICE II

### *Relación anónima de lo sucedido en el Perú después de la llegada del virrey Blasco Núñez Vela.*

*Jesús:* Relación de lo sucedido al virrey Blasco Núñez Vela, Virrey del Perú, acerca de las provisiones que traía para el Perú; porque son largas y está la relación dellas en Castilla, no diré aquí más dellas; porque, habiéndolas de cumplir como su Magestad mandaba, era quitar á todos los que tenían indios sus indios, de manera que no quedase nadie con ellos, y ponellos en cabeza del Rey, y otras cosas que eran para destruir la tierra, lo cual, si lo queréis saber, podéis verlas, que imprimidas están en Sevilla las provisiones.

El Virrey llegó á quince de Enero al Nombre de Dios, y halló que había gente allí del Perú, en que había algunos que habían vendido sus indios y echado indios á las minas, por donde incurrian en la pena de las ordenanzas; y embarazóles parte de los dineros hasta venir al Perú á saber la verdad dello, lo cual fué parte para que la gente se alterase, de los que allí estaban, contra él.

Asimismo traía una provisión para que no sacasen india ni indio de su natural, y para que los indios que estuviesen fuera de su natural hacerlos embarcar, y que los llevasen á sus tierras; y aquí, en el Nombre de Dios y Panamá, había muchos indios é indias, y hacíalos traer

ante sí, y mandábalos embarcar y pagarles el pasaje y comida para llevarlos á sus tierras, así esclavos como libres, y por el mismo caso lo querían mal todos.

Partióse de aquí, de Panamá, á veintidós de Febrero, y fué á desembarcar al puerto de Túmbez, tierra del Perú; llegó á cuatro de Marzo aquí, y halló un navio en que, entre marineros y pasajeros, tenían indias é indios, y quitóselos á todos, y envióles á sus tierras de estos indias é indios, porque casi todos ó los más querían estar con sus amos y no irse dél, porque estaban hechos cristianos, y él no quería sino enviarlos, como tengo dicho, acá; había que murieron todos los indios de los que envió, y, algunos que quedaban, malos indios los sacrificaban porque lo tienen por costumbre; y, en este puerto, supo cómo el Perú estaba alterado con las provisiones, porque las habían visto cuatro meses antes que el Virrey viniese á la tierra.

Asimismo, en este puerto, quitó un repartimiento de indios á un vecino de Piurá, y los puso en cabeza del Rey; mandó á los Caciques que no diesen á cristiano ninguno ninguna cosa sin que lo pagasen y les diesen oro ó plata; esto que aquí mandó no se puede cumplir en la tierra, porque se echaría á perder y mucha gente moriría de hambre.

De aquí se fué á la ciudad de Piurá, donde lo recibieron contra la voluntad de la ciudad, y pregonáronse las provisiones, y los vecinos suplicaron dellas, y él respondió que se tenía de cumplir lo que su Magestad mandaba; mandó llamar los Caciques é hizoles razonamiento cómo venía de parte de su Magestad á hacerlos libres como son los cristianos, y que no diesen á su amo de tributo más de aquello que por él fuese mandado; asimismo mandó venir ante sí á todas las indias é indios, así esclavas como libres, é hizoles poner en su libertad y que se fuesen á sus tierras. De aquí se fué á Trujillo, donde lo recibieron muy contra su voluntad de todos los vecinos; apregonáronse las provisiones, suplicaron dellas; visto que tanto se quejaban moderóse en ellas, y, con todo esto, los vecinos no quedaron contentos. Las mujeres en la

iglesia, y saliendo, se juntaban, y decían que maldito fuese el Virrey que venía a destruir la tierra, que se volviese á Castilla, que no era de consentir tal hombre en la tierra, y que si tal hombre estuviese que maldecerían á sus hijos para que lo vengasen; todo aquesto y otras cosas que se decían, oía el Virrey á sus oídos, y cuando se salió del pueblo le daban voces, diciendo que tal hombre nunca más lo vieses.

De allí se fué á la ciudad de Lima, donde tuvieron tres requerimientos para le hacer, suplicando de las ordenanzas, y si no quisiese que no lo recibirían; supo él esto antes que llegase, y envió á decir que no usaría dellas hasta hacerlo saber á su Magestad y que no le notificasen nada; y así se hizo, que, venido, lo recibieron con toda su potestad que convenía; llegado que fué á esta ciudad, supo cómo Gonzalo Pizarro estaba alzado y hacía gente para venir contra él.

A ocho días después que llegó á esta ciudad empezó á hacer gente, é hizo hasta quinientos hombres, todos los más sin voluntad de pelear, y envió á [a]percebir á Trujillo, y á Piurá, y á Guánuco y á las Chachapoyas; de Trujillo vinieron algunos vecinos dél y de Piurá á servirle; los vecinos de Guánuco todos le enviaron á decir que vernían bien aderezados, y después que estuvieron aderezados tomaron el camino de Gonzalo Pizarro y fuéronse, y vino á su noticia del Virrey, y, como se iban, envió tras dellos cuarenta arcabuceros, y después que estuvieron fuera quisieron matar á su hermano del Virrey, que iba por su Capitán, y fuéronse más de la mitad dellos á Gonzalo Pizarro, y, cuando su hermano volvió á Lima con la vida, no pensó que había hecho poco.

Estando en estas cosas no hacía cada tercer día sino apregonar, so pena de muerte, que todos se aderezasen para salir con él á la batalla, así los que tenían pagados como todos los mercaderes y oficiales.

En este tiempo que tengo dicho, Gonzalo Pizarro estaba en el Cuzco haciendo gente toda cuanta podía, el cual se dice que tenía ochocientos hombres y veintidós tiros de artillería gruesos, los cuales había llevado de

Guamanga, que los había dejado allí un Vaca de Castro, y no había otros en el reino.

Seguía á Gonzalo Pizarro mucha gente, y con mejor voluntad que al Virrey, porque Gonzalo Pizarro libertaba la tierra, y el Virrey, si cumplía las provisiones, destruía la tierra; y, á esta causa, los vecinos y soldados querían muy mal al Virrey y á sus cosas, de manera que no había hombre ni mujer en todo el Perú que no codiciase echarlo de la tierra al Virrey; y estando de esta manera el Virrey y su gente, y Gonzalo Pizarro con la suya en el Cuzco, enviaron mensajeros de una parte á otra; el Virrey decía y prometía que no usaría de las provisiones, y que las suspendería hasta que su Magestad proveyese en ello, y decía más, que escribiría de su parte al Rey que convenía á la tierra que se suspendiesen las provisiones y se rompiesen, y, demás de esto, haciales muchas ofertas, diciendo que él haría que les diesen los indios perpetuos para ellos y sus descendientes como mayorazgo.

Gonzalo Pizarro decía que él no quería nada desto, sino que se saliese de la tierra y se volviese con el Rey, que tal hombre como él no quería consentirlo en la tierra, porque era hombre muy recio, y no se confiaban dél que cumpliría lo que decía, sino que, como digo, se fuese él, y se quedasen los Oidores para la tener en justicia, hasta que S. M. proveyese otra cosa; y, andando en estos conciertos, el Virrey hacía toda la gente que podía, y Gonzalo-Pizarro se abajaba á Lima á darle batalla.

Los Oidores, viendo que no se excusaba haber batalla estando el Virrey en la tierra, aconsejábanle al Virrey que saliese de la tierra y no diese la batalla, pues veía que la gente que tenía no estaba con voluntad de pelear, ántes serían todos contra él, así vecinos como soldados, y el Virrey no quiso hacerlo ni tenía á los Oidores en nada para en este caso, sino decía que tenía de morir, y que tenía de sacar los frailes del monasterio para que peleasen y favoreciesen al Virrey.

Estando los negocios desta manera que he dicho, acaeció que un domingo en la noche, á catorce de Septiembre, se fueron de Lima veinte hombres vecinos y

soldados á ayudar á Gonzalo Pizarro, y, entre éstos, había cinco ó seis que eran sobrinos del factor Illán Suárez y los tenía en su casa, y como ellos se fueron, dende á una hora lo supo el Virrey y mandó tocar alarma y que fuesen por el Factor á su casa, al que trajeron luego, y así como el Virrey lo vido, dijo que era traidor al Rey, y él respondió que no era sino tan servidor de su Magestad tanto quanto él y aún más, y luego el Virrey, como estaba enojado, no guardó razones, sino echó mano á una daga y dióle de puñaladas, y cargaron sus criados del Virrey y matáronlo allí luego, que le dieron nueve heridas que la menor era de muerte.

Quiero decir quién era este factor del Rey, Illán Suárez, que era hermano del Obispo de Lugo, y era una persona que en el Perú mandaba tanto como el Duque de Medina en Castilla; tenía un hermano con Gonzalo Pizarro, y con él cincuenta sobrinos y parientes, y todos cuantos vecinos había en el Perú lo querían mucho, y donde hablaba él todos callaban.

El cual se dice, y se tiene por muy cierto, que lo mató sin merecerlo, que si los sobrinos se fueron que él no lo supo, y, aunque el hermano estaba con Gonzalo Pizarro, que á él le pesaba de ello y que quisiera tenerlo consigo para que sirviera al Virrey; y también es muy cierto y notorio que el factor Illán Suárez no quisiera que el Virrey entrara en Lima, porque había muchos en Cabildo que decían que saliesen al camino al Virrey, y lo tomasen y lo embarcasen por fuerza, de manera que se volviese á Castilla; y el Factor fué tan servidor de su Magestad, que, á pesar de algunos, hizo que recibiese el Virrey en Lima, por donde se colige que él no supo la ida de los sobrinos, y no tuvo razón de lo matar, porque él era muy servidor de su Magestad, de lo cual se ha hecho muy gran probanza.

Otro día, lunes, de mañana, viendo el Virrey el mal caso que había hecho en matar al Factor, y visto que el pueblo se escandalizaba mucho por ello, acordó de retraerse con la gente á los navíos que en el puerto estaban, y aperció gente de los soldados para que se embarcasen

y algunos que se fuesen por tierra, porque quería retraerse á Trujillo ó á Piurá, y hacerse fuerte hasta hacerlo saber al Rey lo que pasaba; y rogó á los Oidores que se retrajesen con él á donde tengo dicho, y [á] los Oidores parecióles que no era bien salir de la ciudad sino estar quedos en ella; los soldados, como sintieron que el Virrey los quería embarcar, y decían muchos que tenían de morir y no embarcarse; asimismo quería el Virrey embarcar á los vecinos y á sus mujeres y llevarlos consigo á muchos, y á todos les pesaba dello; de manera que así los Oidores como vecinos y soldados, todos tenían muy mala voluntad de seguir al Virrey ni servirle.

Luego, el lunes y martes quince y dieciséis de Septiembre, estos dos días anduvo grande alboroto en el pueblo, diciendo que el Virrey quería saquear el pueblo y robarlo todo, hasta los verdugados de las mujeres; asimismo se decía por el pueblo que quería el Virrey cortar las cabezas á siete ú ocho vecinos del pueblo, de los principales, porque tenía sospecha dellos que eran en favor de Gonzalo Pizarro; decíase que esto quería hacer por contentar á los soldados, porque viendo robado el pueblo lo seguirían; todo esto que digo en este capítulo no se tuvo por muy cierto que el Virrey lo quisiese hacer, mas, en la verdad, el alboroto de lo que digo era tanto lo que andaba por el pueblo, que no había hombre en él de calidad que no lo supiese; que muchos vecinos apercibieron sus casas de gente para defenderse; si fuera así como tengo dicho, hubiera grandes muertes de hombres, porque muriera mucha gente sobre ello.

Esto que he dicho en este capítulo, dice el Virrey que los Oidores alborotaron el pueblo y echaron esta fama por no salir de la tierra y tener lugar de mandar y robar; el Virrey me ha dicho á mí muchas veces, porque he estado con él, como adelante diré, y jura y promete que tal cosa no tenía en propósito ni voluntad de hacer de robar el pueblo ni matar á vecino ninguno como decían, sino de retraerse, y, a queste retraerse, decía el Virrey que había consultado con los Oidores, que si Gonzalo Pizarro trajese mucha gente, que vería si él podía darle batalla, y

si no que á esta causa se retraería á Trujillo ó á Piurá, como he dicho, por tener lugar de lo hacer saber á su Magestad para que proveyese; ya el Virrey había revocado las provisiones, y él aun decía juntamente con él (1), y quería avisarlo al Rey cómo á la tierra convenía revocar las provisiones, y que el Rey diese los indios perpetuos como mayorazgo, y más los indios que el Rey tiene en en su cabeza que se repartiesen en vecinos conquistadores, que hay hartos que no tienen indios, y esto porque convenía á la tierra y era servicio de su Magestad; y si esto que digo enviase el Rey, sería la tierra muy rica, y el Perú estaría muy pacífico, y serían todos servidores del Rey, y el Rey sería muy aprovechado de la tierra mejor mucho que no es ahora; y si esto que dice el Virrey que quería hacer, lo hiciera en la verdad, el reino le era en grande obligación; en estos dos días dichos, los Oidores hablaron á un Capitán, y dijéronle que era grande servicio de Dios y del Rey que el Virrey saliese de la tierra y lo enviasen á Castilla, y asimismo hablaron á la mayor parte de los vecinos, y conformáronse con ello, y acordaron de lo prender, porque dijeron, que hombre que quería matarnos y robarnos, justo es que lo echemos de la tierra; los Oidores dijeron que así era la verdad, que los querían matar como al Factor y robarlos; visto que los Oidores afirman á lo que se decía, púsoles más voluntad de lo prender y echar de la tierra; el capitán Robles, que es el que tengo dicho, habló á los soldados los más amigos que tenía, para que otro día de mañana, que era miércoles, estuviesen á punto, y luego como amaneció, miércoles, media hora del día, tocaban al arma, y todos los que el Capitán había hablado y vecinos, se fueron á casa del oidor Cepeda, donde se tenía concertado de allegar la gente, y de allí lo ir á prender; los vecinos se pusieron á las esquinas de la plaza en tocando al arma, y luego los otros, capitanes y soldados, acudían á casa del Virrey, y como llegaban á las esquinas de las plazas, los vecinos les decían: "Ea, soldados, id á casa de los

---

(1) Así en el manuscrito.

Oidores, que es el Rey, á favorecerlos y ¡viva el Rey!.,; y los soldados, como no tenían buena voluntad al Virrey, acudían á casa del oidor Cepeda todos los más, y llegarse ian hasta trescientos hombres.

El Virrey tenía en su casa cuarenta arcabuceros y otros cien hombres que le acudieron; luego sin tardar se vino la gente de los Oidores á la posada del Virrey, que era en la plaza, á prenderlo, y venía la gente diciendo ¡viva el Rey!, y los Oidores diciendo á los soldados que esforzasen y echasen á tal hombre de la tierra; el Virrey, viendo que los Oidores venían contra él, espantóse dello, y armóse y salió hasta la puerta de su casa, y quería salir contra ellos, é hiciéronlo volver por fuerza, aunque no quiso, y en la verdad acertólo, porque si saliera lo mataran, porque los soldados que estaban de su parte le querían mal; salió Vela Núñez, hermano del Virrey, á pelear, con la gente que el Virrey tenía; como se vinieron los unos y los otros y empezaron á pelear tirándose con arcabuces, y los arcabuceros de la parte del Virrey tiraban por alto, y el capitán Robles fuese juntando á ellos, y los unos y los otros decían ¡viva el Rey! Ya que estaban cerca los unos de los otros, toda la gente del Virrey se pasó luego á la parte de los Oidores, y luego, todos juntos, entraron en casa del Virrey, y subiendo á lo alto donde estaba el Virrey el capitán Robles lo prendió; él se dió luego, porque si se defendiera lo mataran, y preso trujéronlo á la posada del oidor Cepeda, y luego el oidor Cepeda [se] hizo apregonar por Presidente y Capitán general y en su Lugar teniente á Martín de Robles, y en todo aquesto fué Dios servido que no muriese nadie; hubo dos heridos; el Virrey tenía en la mar, dentro en los navíos, dos capitanes, los cuales tenían presos á tres hijos del Marqués y á don Antonio de Rivera y á su mujer, porque, si se retrajeran, llevarlos consigo, porque eran sobrinos de Gonzalo Pizarro. Luego que fué preso el Virrey fué á la posta un criado del Virrey á hacer saber á los capitanes de la mar cómo el Virrey estaba preso por mandado de los Oidores; los capitanes de los navíos estaban señoreados de todos los navíos que en el puerto estaban, que eran ocho,

y tres barcos, que había en un brazo de mar que es desviado del puerto, fueron á quemarlos porque los de tierra no tuviesen con qué enojarlos y fuesen ellos señores de la mar.

Quiero decir lo que se dice [de] Gonzalo Pizarro; á esta sazón que el Virrey fué preso, Gonzalo Pizarro venía con ochocientos hombres, todos muy bien aderezados, y en el camino supo cómo en el Cuzco se habían alzado contra él siete ú ocho vecinos en favor del Virrey, y volvió al Cuzco el dicho Gonzalo Pizarro con sesenta hombres, y cortóles las cabezas á todos los que halló culpados; vino-se luego donde tenía su gente; venía caminando á la mayor priesa que podía á la ciudad de Lima á echar al Virrey de la tierra. Vuelvo á decir lo que más [ha] sucedido al Virrey; luego, á las diez del día, en el dicho día que le prendieron, tomaron al Virrey y lleváronlo á la mar para meterlo en un navío y sacar á los hijos del Marqués; llegados fueron á la mar; el capitán Zurbano vino á tierra con un barco bien armado y con sus versos y arcabuces y dos lanzas de complidor; antes que llegase á tierra, paró y dijo que querían que diesen los navios y tomasen uno dellos y que le darían al Virrey; él respondió que no había sido traidor ni tirano, ni sus antepasados, y que ellos habían sido traidores y tiranos, que por tales les nombraba, pues habían prendido al Virrey que [re]presentaba la persona de su Príncipe, que lo pusiesen un tiro de ballesta dellos, que pareciese que estaba libre y no preso, y que él saldría á hablarle como á su Virrey y Señor, y hacer lo que por él fuese mandado; estando en esto, tiraron de tierra un arcabuz á los del barco, y tras de aquél otros muchos, y asimismo los del batel tiraron sus versos y arcabuceses, y fué Dios servido que no hiriesen á nadie.

Luego el batel se volvió á los navios y no quiso volver más á hablar á los de tierra; ya los soldados apuntaban arcabuces al Virrey para lo matar, y, visto esto, los Oidores dieron vuelta y trajéronlo al Virrey al puerto; á la tarde, echaron fuera de los navios á don Antonio de Rivera para que hiciese concierto para que diesen los na-

víos y á los hijos del Marqués para que los pudiese tomar; salió en tierra don Antonio de Rivera, y alcanzó á los Oidores antes que llegasen al pueblo, y concertaron con el Virrey, ó por mejor decir, hiciéronle escribir una carta á los capitanes de los navíos para que diesen luego á los hijos del Marqués si querían rescatar la vida del Virrey, y que luego les darían al Virrey; con esta carta se partió don Antonio de Rivera y un fraile Dominicó; fuéronse á los navíos, y, vista la carta, dieron luego á los hijos del Marqués y á don Antonio de Rivera y á su mujer libres, y fuéronse al pueblo aquella noche, y, ellos en tierra, no quisieron dar al Virrey. Otra día de mañana, que fué jueves, fueron y vinieron cartas y mensajeros de tierra á los navíos para que hubiesen concierto que diesen los navíos, y que les darían uno dellos en que se fuesen, y no aprovechó nada con ellos, que no quisieron dar los navíos para que este mismo día, anduviesen carpinteros adobando los dos barcos que habían desbaratado, y á visperas estaban adobados, y estaban á punto cuarenta arcabuceros para ir á tomar los navíos por fuerza.

Los capitanes tuvieron aviso como se aderezaban estos dos bateles y los arcabuceros para los ir á la noche á tomar; sabido esto que estaba ordenado, los capitanes de la mar, visto que no podían llevar todos ocho navíos que había en el puerto, determinaron de quemar los tres dellos y echarlos á fondo, y así lo hicieron.

Luego, antes que este día anochebiese, alzaron sus áncoras y se hicieron á la vela y se fueron á un puerto que se dice Guaura, dieciocho leguas de Lima, la vuelta de Panamá; escribieron que si querían concierto que llevasen al Virrey al puerto y que allí se concertarían. Luego, otro día, viernes, hicieron los Oidores á Diego García capitán y diéronle treinta hombres arcabuceros y otros diez con rodela, y que se metiesen en los barcos y viniesen á Guaura á tomar los navíos; llegaron los barcos con su gente, domingo, antes que amaneciese, al puerto, y por hacer mucha mar no dieron aquella noche sobre los navíos, y también porque los navíos estaban metidos adentro en la mar fuera del puerto, los barcos fuéronse á

meter en el puerto y pusieron en parte donde no fuesen vistos de los navíos; habían venido por tierra cuatro de á caballo, y, visto que no hallaron los barcos en el puerto, concertaron cómo tomarían los navíos; subieron encima de una sierra y hicieron seña á los navíos con una bandera de paz para que viniesen á tierra, y luego un Capitán de los del navío se metió en una barca con gente y tiros venían á tierra; llegando al puerto vinieron los barcos con la gente y dan vuelta huyendo á los navíos; la gente que estaba en los bateles estaban apuntando, y, viendo que el batel se volvía, agujaron con sus bateles y alcanzaronlo, y de la una banda y de la otra empezaron á pelear tirándose tiros; luego el Capitán que venía en el barco se dió; fueron luego á los navíos, los cuales se dieron luego, porque hicieron conciertos que darían al Virrey toda su hacienda y un navío en que fuese él y sus hermanos, los cuales nunca se cumplió.

Tomados los navíos hallaron uno menos y un capitán, que es Jerónimo Zurbano, el cual tomó un navío, el mejor que había entre ellos, y fuese porque tenía muchos enemigos en la tierra de parte de Gonzalo Pizarro, y temióse que lo matarían, que no fuera nadie parte para darle la vida; y viendo que Cueto y su hermano del Virrey no querían irse sin llevarse al Virrey de la tierra, porque se temían no lo matasen, y á esta causa se fué solo el que digo.

En este tiempo, que fueron cinco días, que fué la nueva que los navíos habían tomado, lo que hicieron del Virrey fué: que, visto los Oidores que el Virrey estaba en peligro de su persona en el pueblo, y también por estar seguros ellos, llevaron al Virrey á una isla en la mar, despoblada, que no tenía otra cosa sino arena, sin haber otra cosa; fueron con él veinte vecinos y los soldados para que lo guardasen; para ir á la isla hay una legua de mar; no había barco en que pasarlo, hicieron balsas de paja en que pasase el Virrey y los demás; las balsas son del tamaño de dos haces de heno, entrambos juntos, y allí lo echaron y ataron; pasó á la isla, como digo, y allí estuvo ocho días; al cabo de estos ocho días se supo

cómo estaban tomados los navíos y preso Vela Núñez hermano del Virrey y Cueto cuñado del Virrey.

Acordaron los Oidores de enviar al Virrey preso á Castilla, y así lo pusieron por obra; hicieron probanzas contra el Virrey, las siguientes: probaron cómo él era mal quisto en toda la tierra, y que, por estar en la tierra él, se tenía de dar una batalla donde muriera mucha gente, por donde se destruyera la tierra; más, probaron cómo quería prender á ocho ó diez vecinos, los más principales del pueblo, y les quería cortar las cabezas, y demás desto á otros muchos; asimismo probaron cómo quería embarcar á los Oidores y á todos los vecinos y á sus mujeres, de manera que no quedase nadie en la tierra.

Probóse más: cómo quería darle sacomano al pueblo y robarlo todo por poder llevar los soldados consigo; probóse más, cómo mató al Factor sin razón, siendo muy servidor de su Magestad. Esto que tengo dicho y mucho más se probó contra él; quiero decir, que yo tengo para mí que según las Indias yo vide y según vide el pueblo, que se probaría esto que digo y mucho más; si el Virrey era en culpa de aquesto que digo sólo Dios lo sabe; sonábase por el pueblo muy reciamente lo que digo; yo he oído al Virrey muchas veces, y según él jura y dice, yo creo que se lo levantaron los Oidores para echarlo de la tierra y quedarse ellos hechos señores; digo esto á lo que siento, sólo Dios es el que sabe la verdad dello.

En este tiempo los Oidores, preso que tuvieron al Virrey, ellos luego escribieron al Gonzalo Pizarro de grande amistad cartas, y se querían conformar con él, y le enviaron una provisión para que fuese Gobernador del Nuevo Toledo, que es el Cuzco.

Apregonóse Cepeda, uno de los Oidores, luego aquel día, por Presidente y Capitán General, y en su lugar á Martín de Robles.

El rebato que se hizo estando el Virrey en la isla, lo que sentí de la gente común y principales, todos á una mano se holgaron con el prendimiento del Virrey; no había hombre en toda la ciudad que le pesase dello, sino que se holgaban mucho, y, como digo, que si no fueron

sus criados del Virrey y algunos amigos, que todos eran pocos.

Después de saber cómo los navíos estaban tomados en el puerto de Guaura, acordaron de traer á uno de los navíos al Virrey para que allí estuviese hasta que se despachasen los negocios y probanzas para llevar á Castilla; hicieron un barco pequeño en que los trujesen como digo; estaba por capitán de los navíos Diego García, el cual los había tomado; teníanlos hasta que proveyesen los Oidores lo que se haría dellos; mandaron que el uno que se haría agua se fuese á Panamá.

Mandaron que el otro que había estado de armada, que era el mayor, que fuese á Lima.

En estas cosas pasadas, Vaca de Castro estaba preso en la nao por mandado de los Oidores y mandado del Virrey; cuando se alzaron de los navíos, trajeron dentro á Vaca de Castro, el cual estaba en este puerto de Guaura, y aun los soldados le robaron y saqueron la vajilla de plata que tenía con que se servía en el navío, y así se hicieron (1); todo lo que hallaron en los navíos, todo lo saquearon.

Mandaron los Oidores que fuese Vaca de Castro á Lima ó que se fuese en el navío preso, y así lo llevaron para que acabe de dar su residencia.

En este tiempo que el Virrey estuvo en los navíos preso en Guaura, hubo cierta revuelta, desta manera que diré: juntáronse un Capitán y ciertos soldados y los amigos y criados del Virrey, que sería veintiuno de Octubre, y dijeron entre ellos: "prendamos á Cepeda y á los demás Oidores hasta que nos den al Virrey," y si aquesto llegara á efecto, fuera por muerte y males de muchas gentes; parece que fué Dios servido que fuesen sentidos, y prendieron á muchos, otros huyeron; á uno de los que prendieron, sentenciáronlo á arrastrar, y después á ahorcarlo, y después descuartizarlo; hubo rogadores, y los soldados se juntaron y pidieron la vida de aqueste, y otorgáronse la.

---

(1) Así en el manuscrito.

Cortáronle la mano derecha; á otros tres ó cuatro de los presos, pienso ahorcarán, porque les daban el término por horas; á todos los más culpados los desterraban por tres años para donde estaba Diego de Rojas.

Acordáronse los Oidores que fuese á Castilla el licenciado Alvarez con todos los negocios y que llevase preso al Virrey, y así se puso por la obra; dióle la ciudad, para gastos en Castilla, seis mil pesos de oro; dióle más mil y quinientos pesos de oro para los soldados; yo tengo para mí, que fué más lo que le dieron; vino á los navíos á cuatro días del mes de Octubre; entró el navío donde el Virrey estaba, y tóvolo en son de preso.

Estaba en el puerto el navío en que estaba el Virrey, y otro navío en que estaban presos los hermanos del Virrey; trajo concertado el licenciado Alvarez con los Oidores de enviar el navío, donde estaban los hermanos del Virrey presos, á Lima; el Virrey, desde que supo que querían llevarle los hermanos á Lima, pesóle mucho; hablóle al licenciado Alvarez y díjoles muchas cosas acerca de cómo habían sido traidores y tiranos en prender al Virrey que era la persona de su Rey, y visto el Licenciado el yerro que había hecho acordó de aplacer y hacer lo que al Virrey le cumpliese, y rogóle el Virrey que cinco criados que estaban en tierra que los metiesen con sus hermanos y se fuesen con ellos á Lima, y así lo hizo, que luego los mandó meter con propósito que se alzasen con el navío y se fuesen á Panamá; hiciéronse á la vela para irse á Lima y llevaron dentro un Capitán que los guardase y seis arcabuceros, y los marineros; luego que se fueron, pusieron por obra los hermanos del Virrey de se alzar con el navío, y fué sentido del Capitán que llevaba y púsose con sus arcabuceros á popa del navío é hízolos entrar debajo de cubierta; ellos rogaron que no los llevase á Lima porque les cortarían las cabezas, que ellos querían morir allí y no ir á Lima; hubo concierto entre ellos que volviesen al puerto porque los hermanos del Virrey dijeron al Capitán: "Mirá que el Virrey está ya en su libertad, porque el Licenciado nos dijo que lo tenía de poner en su libertad,;" el Capitán hubo por bien de volverlos al puerto y entre-

garlos al Licenciado y que hiciese dellos lo que fuese servido; habiendo este concierto entre ellos arribaron otro día de mañana al puerto; á horas de las once ó doce horas del día, vimos venir el navío al puerto, arribando, y, visto que venía el Maestre y marineros, con consejo del Licenciado, nos hicimos á la vela con nuestro navío diciendo que los hermanos del Virrey se habían alzado con el navío y que venía sobre nosotros para tomar el navío y al Virrey, y á esta causa nos hicimos á la vela porque dentro en la mar éramos señores del navío y era más grande nuestro navío y mejor navío de la vela, que ántes le pudiéramos hacer mal nosotros á él que él á nosotros; saldríamos una legua á la mar con nuestro navío y el licenciado Alvarez salió de una cámara en que iba y llamó al Virrey y al Maestre del navío y á toda la gente que dentro estaba é hizoles el requerimiento siguiente:

“Cerca del puerto de Guaura, á siete de Octubre de mil quinientos cuarenta y cuatro años, el señor licenciado Alvarez, Oidor de su Magestad en el Audiencia Real del Perú, dijo en presencia de mí el Escribano público é testigos, de suso escritos, al muy ilustre señor Blasco Núñez Vela, Visorrey destos reinos y presidente de la dicha Audiencia Real, que presente estaba, que el dicho señor Oidor es venido, como criado y servidor de su Magestad y Oidor de la dicha Audiencia, á hacer saber á su Señoría cómo está su Señoría libre y no tenido ni preso, para que su Señoría pueda hacer de su persona y del dicho señor Oidor y de lo demás á su voluntad, y gobernar y regir estos reinos como por su Magestad le fué y está mandado y cometido, y que así pido y suplico á su señoría lo haga; y que mandaba y mando á Pedro Díaz, Maestre y señor de este navío, y marineros y estantes en él, que obedezcan y cumplan lo que por su Señoría les fuese mandado so pena de la vida, y que si hasta aquí el dicho señor Oidor especialmente y toda la Audiencia otra cosa han hecho, [ha sido] para efecto de excusar mayores inconvenientes y daños que pudieran suceder y conservar la vida de su Señoría, y para poder mejor y más libremente [hacer] lo que ahora ha hecho el dicho señor Oidor; y, de cómo decía y

dijo todo lo susodicho, pidió á mí el dicho Escribano que se lo diese por testimonio, y á los presentes rogó que dello fuesen testigos,„.

“Y luego el dicho señor Virrey dijo, que, en la libertad que el dicho señor Licenciado lo pone, lo hace como criado de su Magestad, y que, aunque á él, para lo que á él mismo le toca, lo que más le convenía era ir á dar relación á su Magestad de lo que con él se había hecho, que acatando á lo que importa al servicio de su Magestad, que estos reinos, por estar tan lejos de su Real persona, no queden ni estén sin persona que represente á su Magestad, porque los servidores de su Magestad se junten á él y resistan á sus deservidores que no se hagan fuertes ni poderosos en la tierra, lo cual podían hacer dejando libres mucho tiempo, y que, aunque él está solo, se determina, por lo que debe al servicio de su Magestad, de ponerse en tierra y entender en la gobernación que su Magestad le tiene encargada, y que, para mejor lo efectuar, pide y requiere al dicho señor Licenciado, asimismo salte en tierra como él, para que juntos se haga mejor lo que conviene para la expedición de los negocios, porque el dicho señor Virrey no tiene por Audiencia á los Oidores que quedan en los reinos, por las causas que piensa expresar en su tiempo, y piensa hacer Audiencia en la parte donde hallare servidores de su Magestad y donde más seguro pueda residir, usando de una cédula real de su Magestad en que le da facultad para que un Oidor de los [con] por su Magestad señalado[s] pueda hacer Audiencia, y que mandaba y mando al dicho Pero Díaz, señor del dicho navío, que lleve al puerto de Paita, porque allí acordará dónde más conviene asentar la Audiencia, y do resida el dicho señor Virrey; testigos los dichos. Y luego el dicho señor licenciado Alvarez dijo que él es venido á servir á su Magestad y hacer todo lo que pudiere, y con él andará para el dicho efecto, y por el consiguiente está presto de servir y seguir al dicho señor Virrey; testigos los dichos,„.

“Fué notificado al dicho Pero Díaz, señor y Maestre del dicho navío y marineros, y dijeron que estaban pres-

tos de hacer todo lo que por el dicho señor Virrey les fuese mandado; testigos los dichos.,.

Luego, hecho este requerimiento, mandó el Virrey que volviésemos con el dicho navío al puerto [á] aguardar el navío que venía para tomar á sus hermanos; llegada la oración surgió el navío junto á nosotros, el cual traía todavía presos á los hermanos del Virrey, y el Capitán que los traía presos, arribó al puerto por no matarlos, porque se le querían alzar con el navío; el licenciado Alvarez, visto que el navío estaba surto, metióse en la barca de nuestro navío y fué á bordo del otro navío, y mandó al Capitán y á diecisiete soldados que llevaba, arcabuceros, que se metiesen en la barca y se viniesen con él, y así lo hicieron; trújolos donde el Virrey estaba, y así como entraron, se les quitó las armas, porque no sabían nada de lo que el Licenciado había hecho; volvió el licenciado Alvarez al otro navío y dijo á los hermanos del Virrey lo que había hecho, que era poner en libertad al Virrey; mandó á los marineros que hiciesen todo lo que les fuese mandado por Vela Núñez, hermano del Virrey; volvióse al navío el Licenciado; estuvimos hasta la mañana, hicimos á la vela entrambos navíos la vuelta de Panamá; sin echar hombre en tierra, fuimos hasta el puerto del Mal Abrigo, que es cerca de Trujillo, y echó en tierra al Capitán que llevaba presos á los hermanos del Virrey á Lima y otro soldado con él; llevó mandamiento para Trujillo para que requiriese al Cabildo y justicia, so pena de la vida, acudiesen á Paita, y que allí sabrían dónde él estaría para que allá fuesen; asimismo á los oficiales del Rey que llevasen la moneda que tuviesen recogida del Rey; asimismo envió á mandar, á la ciudad de Lima, á los Oidores y Cabildo y todos los vecinos, fuesen á Paita, y que allí sabrían donde estuviese para que se juntasen con él; asimismo á los oficiales del Rey, so pena de la vida y perdimiento de indios.

Volvímonos á hacer á la vela; vinimos al puerto de Paita, de donde avisó á Piurá, y envió á mandar que fuesen á Túmbez todos los vecinos á juntarse con él; en este puerto tomó las armas que halló y tomó cuatro caballos;

fué de aquí al puerto de Túmbez, y allí acordó de se quedar con veinte hombres, sin armas ni caballos; despachó de aquí al Puerto Viejo y al Quito, para que todos los vecinos y soldados vengan allí; despachó á su cuñado Cueto para Castilla á hacerlo saber al Rey todo lo pasado, para que dé favor y ayuda para castigar lo hecho; lo que á mí me parece, visto que tal está el Perú, y lo que ha sucedido, que viniese á efecto que el Rey dé favor é ayuda, y el Virrey llevó gente en cantidad, y se viene á dar batalla, que morirán más de mil hombres, y, aun con todo esto, tengo para mí que el Virrey no señoree la tierra si Dios no pone mano en ello para que haya conciertos, porque bien podía [a]llegar Gonzalo Pizarro mil quinientos hombres muy bien aderezados, y más si más quisiere llevar. Quiero decir de la quedada del Virrey lo que me parece á mí, y es, que él queda con el cuchillo á la garganta á causa que no tiene en el Perú hombre de quien se fiar, porque no hay vecino en el Perú que lo quiera bien, y más que yo tengo para mí cierto, que en sabiendo en la ciudad de Lima que el Virrey queda en Túmbez, que ha de venir Gonzalo Pizarro á dar sobre él, porque tiene en la mar un navío, el mejor que hay en la mar del Sur, que pueden meter en él cincuenta ó setenta caballos y doscientos hombres, y pueden venir en ocho días donde el Virrey está, y asimismo por tierra toda la gente que quisiesen traer; de manera que, como digo, el Virrey queda en grande peligro, y asimismo no tiene por dónde se vaya el Virrey, porque quedó sin navío en el puerto, pues por tierra no se puede ir.

Lo que puedo decir es, que Gonzalo Pizarro queda y está hecho señor de todo el Perú; muchos dicen, yo así lo creo, que llegado que sea Gonzalo Pizarro á Lima tiene de echar de la tierra á los Oidores; lo que hará en esto y en obedecer al Rey no hay quien lo sepá; lo que dello sucediere, y lo demás, yo lo escribiré y lo haré saber á V. M.

Todo lo que aquí escribo lo he visto, porque yo estuve en el Nombre de Dios y Panamá cuando el Virrey aquí estuvo, y pasé al Perú con él, y estuve en los pueblos don-

do él estuvo, y asimismo en Lima estuve todo el tiempo que el Virrey estuvo en ella, y al tiempo que se salió yo salí con él, y en el puerto de Guaura estuve con él diez días, donde platiqué con él, y, vista su razón, él hiciera mucho bien y servicio á Dios, sino que no fué creído; salí de este pueblo con él hasta dejarlo en el puerto de Tumbes, como tengo dicho, y de allí me vine yo á Panamá.

Copia simple en el Archivo de Simancas, *Indias, Descr. y pobl.* leg. 6 y en la *Colec. Muñoz*, tomo 83, pág. 186 y sig.



## APÉNDICE III

*Relación sumaria de lo sucedido en el Perú después de la llegada del Virrey, escrita por Antonio Palomino.*

Memorial de lo sucedido en el Perú después que Blasco Núñez Vela, Virrey, fué hasta mi partida, el cual es para mi señor el Embajador para lo enviar á la S. C. M. el Emperador nuestro señor ó á quien su señoría mandare.

Sumariamente :

El virrey Blasco Núñez Vela, partido de Panamá, en cuatro meses y medio llegó á Túmbez, jurisdicción del Perú, viaje muy próspero, jamás visto tan breve, y, desembarcado en Túmbez, envió sus cartas y mandamientos y provisiones de Virrey y ordenanza de su Magestad á la ciudad de San Miguel, y á la ciudad de Trujillo, y á la ciudad de los Reyes, y á la ciudad del Cuzco, y á las Charcas, y á Arequipa, y á Guamanga y á todas las más ciudades pobladas de españoles en el Perú, en que, en efecto mandaba que luego, vistas las provisiones y ordenanzas de sus Magestades, lo recibiesen, y notificando al gobernador Vaca de Castro, dondequiera que lo hallasen, que no usare más jurisdicción de Gobernador, cometiendo en nombre de su Magestad la jurisdicción á los al-

caldes hasta su llegada, mandando apregonar públicamente las provisiones y ordenanzas, y que luego las ejecutasen y cumpliesen como en ellas se contenía.

Vistas las cartas y provisiones y las ordenanzas de sus Magestades, todos los conquistadores, pobladores, estantes y habitantes se escandalizaron viendo las dichas ordenanzas, y viendo que, si suplicación de ellas no les era concedida, todos quedaban destruidos y perdidos; y los capítulos que á todos generalmente dañaban son los siguientes:

#### Primeramente:

El capítulo que decía que todos los que habían entendido en las pasiones entre Pizarro y Almagro se procediese contra ellos, [y], siendo culpados, les quitasen los indios; de éste no hay conquistador que tenga indios que se escape.

El capítulo que dice que el que hubiese hecho mal tratamiento á indios se proceda contra él y se los quiten: de este capítulo no hay ninguno que esté fuera, porque todos son culpados, porque de otra manera no se pudiera haber hecho la guerra.

Del que dice que todos los tenientes de gobernadores y de oficiales de sus Magestades se les quiten los indios; agrávanse porque todos los más lo han sido.

Del capítulo que dice que no hereden los hijos de los conquistadores ni sus mujeres, los indios de repartimiento que su Magestad les tenía hecho merced que heredaran; agrávanse por esta revocación.

Del que dice que los indios no sean obligados á dar de comer, ni indios de carga, se agravian, porque la tierra no se puede sustentar sin que esto se haga, porque antiguamente se ha hecho, y entre ellos se hace, y aunque en la tierra no hubiera españoles, ellos no se pueden sustentar sin cargarse unos á otros.

El capítulo que dice que no se echen indios á las minas ni se saque oro de ellas; de éste se agravian más aún que de todos, porque, generalmente, toca á todos,

así soldados como conquistadores, estantes y habitantes en toda la gobernación.

En el capítulo que todos los esclavos indios sean libres, habiendo su Magestad llevado sus quintos y derechos reales; también se agravian desto, porque toca á todos.

En el que dice que no se hagan descubrimientos y los comenzados sean con ciertas condiciones; también se quejan de éste, porque donde están cuatro ó cinco mil hombres, y los más hijosdalgo, si no se emplean en servir á su Magestad en descubrimientos, no se pueden sustentar.

Y también se agravian de otros muchos capítulos de que les viene daño á todos en general, etc.

Prosiguiendo en los despachos enviados por el dicho virrey Blasco Núñez Vela á las dichas ciudades y á otras por decir, hechos sus ayuntamientos del daño sobredicho, en la ciudad de San Miguel, que es cuarenta leguas de Túmbez la primera, recibieron sus despachos, y obedeciéndolos como en ellos se contenía, fué el Teniente al camino á entregarle la vara cumpliendo su mandamiento, y luego se comenzaron á ejecutar las dichas ordenanzas y á quitar los indios á los tenientes, y ejecutaron lo demás en aquella ciudad.

En la ciudad de Trujillo, vistos los despachos y provisiones y ordenanzas, obedecieronlas y cumplieronlas como el virrey Blasco Núñez de Vela mandaba, tomando la jurisdicción los alcaldes hasta que su Señoría mandase otra cosa, mandando apregonar públicamente las dichas ordenanzas en que todos eran culpados.

En la ciudad de los Reyes, donde al presente yo estaba, vinieron los dichos despachos, provisiones y ordenanzas para la dicha ciudad, y vistos por el Cabildo de la dicha ciudad, donde yo me hallé, luego fueron obedecidas y cumplidas, apregonando la dicha provisión de Virrey públicamente, quitando la vara al licenciado de la Gama, que era Teniente del gobernador Vaca de Castro, y los alcaldes tomaron la jurisdicción, como el dicho Virrey mandaba, en sí, y enviaron un alguacil y un escribano al

governador Vaca de Castro á que no usare de la dicha jurisdicción, lo cual se lo notificó y no usó más della, viniéndose, en cumplimiento dello, á la ciudad de los Reyes á esperar y recibir al dicho Virrey, y con los más que allí estaban; y luego hicieron procuradores en nombre de todos los conquistadores y pobladores de la dicha gobernación y de la dicha ciudad al licenciado Niño, reteniendo las dichas ordenanzas por pregonar, porque en esta ciudad, como digo en este capítulo, solas las provisiones se apregonaron, y el dicho Procurador con los demás letrados que á la sazón se hallaron, ordenaron ciertas suplicaciones para suplicar de los dichos capítulos y de algunos más, y en este estado, llegó el dicho virrey Blasco Núñez Vela á la dicha ciudad de los Reyes, al cual salieron á recibir el Obispo y el dicho Vaca de Castro y todos los vecinos y regidores estantes y habitantes y los demás hijosdalgo que allí estábamos: á la entrada de la ciudad se le hizo un arco triunfante de verde, y llevósele un palio de carmesí con ocho varas de plata aforradas, debajo del cual entró él y el caballo en que venía desde el dicho arco hasta la iglesia mayor donde hizo oración, y salido de la iglesia no quiso más cabalgar, mas metióse debajo del palio otra vez hasta las casas del marqués Pizarro, que haya gloria; iban delante dél siempre, desde que entró, sus maceros y alabarderos, y más adelante el Obispo y el licenciado Vaca de Castro, Gobernador que había sido, y todos los otros caballeros, y los que llevaban las varas del dicho palio eran los oficiales de su Magestad y los demás regidores más principales, el cual dicho palio y varas tomaron sus criados y lo repartieron, y á la entrada del arco llevaronle un libro misal para que jurase de mantener los privilegios que le eran dados por su Magestad y mercedes, y antes que llegase el libro misal, viendo que lo detenían, puso la mano en su pecho jurando de cumplir lo que su Magestad le mandaba, que eran las ordenanzas sobredichas; el dicho Cabildo y regidores fueron luego con el dicho Virrey, y, entrando en una sala, hicieron un Cabildo y suplicaron de las dichas ordenanzas enviadas por su Magestad; la respuesta del dicho Virrey

fué que no quiso otorgar las dichas suplicaciones, cosa ninguna ni parte dellas, diciendo ser mero ejecutor, diciendo que aunque lo derritiesen en una tina de aceite no podía dejar de cumplir la ejecución de las dichas ordenanzas como en ellas se contenía al pie de la letra, apasionándose con los dichos regidores, y en cumplimiento dellas las mandó apregonar públicamente y guardar como en ellas se contenía, mandando después del dicho pregón, por pregón público, que, dentro de quince días primeros siguientes, todos los señores de indios trajesen sus caciques y principales ante él, para proveer justicia conforme á las dichas ordenanzas, y así, en efecto, mandó que los indios esclavos fuesen traídos ante él para libertarlos, y, en efecto, entendía en la ejecución de los otros capítulos quitando los indios á los oficiales de su Magestad y á sus tenientes; el cual dicho día le entró á ver y á besar las manos un conquistador señor de indios, que ha por nombre Antonio de Solar, y mandándole traer sus caciques, respondió el dicho Solar que su Señoría no le mandaría poner hombre en sus indios más de los que él tenía puestos, porque sería escandalizar la tierra y escandalizarla; el dicho Virrey luego mandó llamar un alguacil y un clérigo que lo confesase, mandándole luego ahorcar de una ventana al dicho Solar; [le] confesaron, el cual se estuvo en confesar desde la mañana hasta hora de víspera, por más prisa que el Virrey dió; en el entretanto vino el Obispo á rogarle que le oyese, y el Regente y todos los caballeros y regidores, y oficiales y frailes de los monasterios y clérigos; entras mientras (1) el dicho Solar, estando en su confesión con sus grillos y cadena y guardas, hasta que, en efecto, concluyeron con el Virrey que se quedase para otro día, al cual llevaron á la cárcel, y le acompañó el Obispo, y los regidores le tomaron la cadena y la llevaron en peso, y otros hidalgos le alzaron los grillos, el cual iba diciendo que no había confesado pecado ninguno por privarlo del sentido; y

---

(1) Así en el manuscrito.

como este caballero es de los principales de la gobernación, fué caso de tanto alboroto y escándalo que no se platicaba sino que no había de ser parte el dicho Visorrey para ahorcarlo, y como todos fueron culpados en las dichas ordenanzas, y á la sazón estaban en la dicha ciudad algunos regidores del Cuzco donde el dicho Virrey no estaba recibido, se salieron de la dicha ciudad, de diez en diez y de veinte en veinte, tanto número de personas que casi dejaron la ciudad sola; fueron al Cuzco todas las cabezas principales é hicieron llamamiento á todos los de la gobernación, y todos juntos, unánimes y conformes, enviaron por Gonzalo Pizarro, hermano del marqués Pizarro, que haya gloria, y de Hernando Pizarro, que acá está preso, el cual estaba en las Charcas quieto en sus minas, doscientas leguas del Cuzco, y venido, acordado entre ellos cómo todos quedaban perdidos cumpliéndose las dichas ordenanzas, apregonaron por su Justicia mayor en nombre del Príncipe, hasta que su Magestad fuese informado y en ello proveyere, al dicho Gonzalo Pizarro, y luego salieron del Cuzco todas las dichas gentes y hicieron su alarde, en que se halló gran cantidad de arcabuceros y muchos de á caballo y mucha infantería, y descendieron á Guamanga, sesenta leguas de los Reyes, y tomaron toda el artillería que en la dicha ciudad estaba de las batallas pasadas, que es la cosa más fuerte que allá hay, y con la dicha artillería se pusieron cuarenta leguas de la ciudad de los Reyes, con gran junta de gentes y arcabucería y jinetes y todo cuanto hay en la tierra, descendiendo á la dicha ciudad de los Reyes, las dichas cuarenta leguas donde yo los dejé, digo se decía que allí estaban por vista de ojos.

Después que el visorrey Blasco Núñez Vela supo todo lo susodicho, hizo su alarde, mandando venir los caballos y armas, haciendo capitanes, tañiendo el atambor por las calles á orden de guerra; hallóse en el dicho registro que estaban noventa caballos y yeguas con los mancarrones en que los cuarenta y cincuenta serían sanos, y hallándose á obra de doscientos hombres y cincuenta ó sesenta arcabuceros; el dicho Visorrey, viendo lo susodicho y su

poca posibilidad y la mucha pujanza de las dichas gentes y del dicho Gonzalo Pizarro, mandó desembarcar del navío en que yo vine, de Juan Vázquez Dávila, ciento y sesenta ó ciento ochenta mil castellanos de muy linda moneda, que se enviaban á su Magestad, los cuales vide traer en ciertos carros y repartir entre los soldados, en que, en efecto, se gastaron los dichos pesos de oro, con que se harían otros doscientos ó trescientos hombres, y el dicho Visorrey envió su hermano por Capitán para dar una vista en sus enemigos, veinte leguas de la dicha ciudad; los soldados lo enviaron solo y se pasaron con el dicho Gonzalo Pizarro, así éstas, como otras Capitanías que el Virrey envió; en efecto, que la dicha moneda de su Magestad que gastó, fué favor para el dicho Gonzalo Pizarro y los de arriba. Visto el Virrey esto, recibiendo mucha pasión, mandó suspender las ordenanzas y á prometer mercedes, y prometiendo de no cumplir las ordenanzas ni parte de ellas, ántes mandando tomar y restituir los dichos indios á las personas á quien se habían quitado, y prometiendo los indios que sus soldados ganasen en matar á sus señores conquistadores en la dicha guerra, y luego mandó, por pregón público, que ninguno fuere osado á salir de la dicha ciudad, so pena de muerte, y mandó, por sus escuadras, que guardase[n] los caminos, con mandamientos, en que, [en] efecto, decían que cualquiera que topasen entrando ó saliendo en la dicha ciudad de los Reyes sin su licencia, que luego lo prendiesen, y, sin oirlo, lo echasen una soga á la garganta y lo ahorcasen del primer árbol que hallasen hasta que muriese naturalmente; las cuales dichas escuadras guardaron los dichos caminos ocho días cada escuadra, y una noche dieron al arma y oyeron voces que decían venía el Príncipe y Pizarro Justicia mayor; no se supo quién lo dijo, y porque un don Pedro de Cabrera vivía al canto de aquella calle, lo desterraron para Panamá; y al licenciado Vaca de Castro tiene preso en un galeón en la mar, con mucha guarda, y secretados todos sus bienes, y los Oidores no hacían Audiencia, porque todo era dar al arma, y estaban esperando cada hora á los de arriba, y en este estado dejé la tierra, á la cual

Dios Nuestro Señor ponga remedio con que su Magestad sea servido; y por pasar así y tenerlo así, para decir á su Magestad, breve, firmé mi nombre, con que dejé un caballo y un hombre en mi lugar, con el Virrey, que me dió licencia.—*Alonso Palomino.*

Ogirinal en Simancas, *Indias leg.* 15. Copia en la *Colec. Muñoz*, tomo 83, páginas 198 y siguientes.

---

## APÉNDICE IV

### *Relación de lo sucedido en el Perú después de la prisión del virrey Blasco Núñez Vela.*

Lo que ha sucedido después de la prisión del virrey Blasco Núñez Vela en aquellos reinos, y se sabía por relación cierta, hasta que nos partimos del puerto del Nombre de Dios, que fué á veintisiete de Marzo del año 545:

Después que el Virrey fué preso de los Oidores, como he dicho en la relación sumaria que acerca dello se ha enviado, enviaron á decir á Gonzalo Pizarro que vinieré con todo su ejército, porque no hallaría resistencia ninguna en la ciudad de los Reyes, y él se vino, y á tres ó cuatro leguas de la ciudad hizo alto con todo su ejército, y allí le salieron los Oidores á recibir y á darle la bienvenida, llamándole de *Señoría*; estuvieron los Oidores con el dicho Gonzalo Pizarro todo aquel día hasta la tarde metidos en un toldo en secreto, y desde allí los Oidores.....

Otro día Gonzalo Pizarro hizo ahorcar, antes que entrase en la ciudad, tres vecinos del Cuzco, en el camino por do habían de venir para la ciudad; llamábanse los que así ahorcó Pedro del Barco, y Martín de Florencia, y Sayavedra, que eran hombres que valían sus haciendas setenta mil ducados de oro y dende arriba, sin los repartimientos que tenían encomendados; ahorcólos porque del Cuzco se habían venido á la ciudad de los Reyes á servir

á su Magestad, y prendiéronlos en Lima después de la prisión del Virrey, y así recibieron martirio, que aun no les dieron lugar para bien confesar; y á otros hizo matar en el Cuzco por la misma causa, que de sus nombres no se acuerdan.

Antes que ahorcase á los de arriba mató en el dicho camino el dicho Gonzalo Pizarro á Felipe Gutiérrez, hijo de Alonso Gutiérrez, y Arias Maldonado, á los cuales cortó las cabezas porque no quisieron venir con él en la jornada, y porque decían que su Magestad se tenía por deservido de lo que hacía Gonzalo Pizarro, y asimismo mató á Badillo, hijo del licenciado Badillo, en el Cuzco.

Hizo quemar cerca de Parcos, que es en el camino del Cuzco, dos principales indios, y trajo doce mil indios cargados de la ropa del ejército que consigo traía, que, por el trabajo que con las cargas pasan, pocos dellos volverán á sus naturalezas.

Asimismo, en el camino, cortó la cabeza á Gaspar Rodríguez, hermano de Pero Ansules, porque supo que quiso pasar al Virrey para servir á su Magestad, y á otros dicen que mató en las Charcas.

Asimismo mató en Lima al capitán Diego de Gumiel, que era otro vecino del Cuzco, porque dijo que su Magestad no sería servido de tantas crueldades como se hacían, y pusieronle un rétulo á los pies en la picota á donde le sacaron muerto, que decía: *por amotinador*; y á Bobadilla, y á Páez, y á otros descoyuntaron á tormentos; eran criados de Vaca de Castro.

Entró el dicho Gonzalo Pizarro en la ciudad de Lima con toda su gente de armas, y, á la entrada de la ciudad, estando todos mirando por las ventanas cómo entraba, en casa de Diego de Agüero estaba en la ventana mirando un indio de Diego de Agüero, y ciertos españoles junto á él, y un soldado de los arcabuceros, que venía en la ordenanza de la gente de Gonzalo Pizarro, asestó con el arcabuz al indio diciendo: "*que le acierto*," y, disparando, dió con el indio muerto en tierra. Así diz que andan tan encarnizados en matar á hombres que no hacen diferencia dellos á bestias, y en estar allí los Oidores y no

hablar en ello, ni ser parte para cosa de justicia, se nota mucho se desautoriza la justicia de que tan huérfana queda la tierra.

Entrado en la ciudad de los Reyes el dicho Gonzalo Pizarro con toda su gente de piqueros y arcabuceros, y los de caballo y el artillería delante de sí, puestos todos en la plaza y en ordenanza, en que dicen que había seiscientos hombres armados y á punto de guerra, con sus banderas tendidas, disparando muchos arcabuces y tiros, hizo juntar á los Oidores y vecinos para que hiciesen Cabildo, y allí le recibieron por Gobernador y Capitán general, y así se hizo luego por provisión de la Audiencia por vía de *don Carlos*, como parece por la información que acerca dello va.

Luego que fué recibido en la ciudad Gonzalo Pizarro por Gobernador, cómo los Oidores supieron que el Virrey estaba libre, y que el licenciado Alvarez, Oidor, [que] se encargó de llevarle preso á Castilla, le había puesto en libertad, y que quedaba en Túmbez, que es la costa abajo, diz que los Oidores aconsejaron á Gonzalo Pizarro para que enviase gente contra el Virrey y le echasen de la tierra, dando ellos mandamiento, juntamente con Gonzalo Pizarro, para ello, por el recelo que tenían que volvería el Virrey sobre ellos, y así armaban un navío de artillería, gente y caballos para enviar en su busca; y estando preso el licenciado Vaca de Castro en aquel navío que armaban, que le tenía preso Gonzalo Pizarro después que vino á la ciudad, que los Oidores se lo entregaron, se alzó con el navío con ciertos amigos que le ayudaron, y se vino á Panamá, á donde dió aviso de lo que en Lima pasaba.

Certifican que Gonzalo Pizarro pretende la gobernación de la manera que la tenía el marqués Pizarro, su hermano, para poderla repartir, y así se reparte ahora, y dispone de todo libremente; que asimismo pretende la libertad de Hernando Pizarro, y otras pretensiones no lícitas; y, como no le confirme su Magestad, de lo tomar él, como lo ha hecho ahora, y hacer todos los pertrechos de guerra para sustentarse y conservarse y entregarse á Fran-

cia y meter franceses; certifican que una de las cosas para haber venido la tierra á lo que está, ha pendido de avisos de Castilla, y bien se ha figurado por lo que se ha visto de la venida del clérigo Diego Martín, criado de Hernando Pizarro, que es ahora mayordomo de Gonzalo Pizarro, y el que dispone en todo lo que se hace en toda la tierra, y es uno de los más principales que guían la danza; este clérigo, Diego Martín, se embarcó en San Lucar, cuando él vino y en hábito de soldado en la nao donde iban los Oidores.

Ha capitulado con los vecinos de toda la tierra, con dellos (1) á su grado y con otros por fuerza, para que le acudan con la tercia parte de todos los tributos de toda la tierra que dan los indios, para tener guarniciones en la tierra para su defensa, y han tasado lo que así se le ha de dar en doscientos y cuarenta mil pesos de oro cada un año, de más de lo que á él le dan para los gastos de su persona y guarda, que es en cantidad; y todo el oro que había en poder de los oficiales de su Magestad ha tomado y mandado á los oficiales distribuir por sus libranzas.

Demás de la provisión de Gobernador que los Oidores le dieron al dicho Gonzalo Pizarro, diz que le dieron otra para que todos los pueblos vecinos estantes y habitantes le tengan y obedezcan por Gobernador y Capitán general y cumplan sus mandamientos, que aunque esto dicen que los Oidores no lo han hecho de voluntad, son apremiados á ello, y para otros insultos que se hacen en la tierra; y cuando acordaron en el desatino que hicieron de la prisión del Virrey debieron de pensar los Oidores que quedara en ellos el poder de mandar la tierra, y así les ha salido su pensamiento al revés. Ha determinado el dicho Gonzalo Pizarro de señorear todos los navíos que hay en la mar del Sur, y que por flotas, viniendo con ellos armada para su seguridad, se vengán á Panamá para que no se les perturbe la contratación, y que tienen acordado

---

(1) Así en el manuscrito.

de hacer galeras en Arequipa para correr toda la costa hasta Nicaragua y Guatemala, y señorear toda la mar y navíos; aunque esto creo yo que no lo podrían hacer, como entre ellos lo piatican, porquel porná (1) para hacer galeras y navíos hay falta de madera y de los otros materiales que no los hay, y solamente se podrá aprovechar de los navíos que toman ahora hasta que les duran los aparejos dellos, y después no se podrán aprovechar como haya guarda y recaudo por el Rey en Panamá y Nicaragua, porque de allí no se provean.

Hánse hecho las marcas reales de los quintos que pertenecen á su Magestad, del oro y de la plata, y que de aquí adelante no se marque ni se quite ningún oro ni plata, y que sin marcar ni quitar se contraste con ellos en la tierra y corra en ella, conque no salga de la tierra, de aquí adelante, oro ni plata de aquello por quintar; sus fines para lo que han hecho (2) diz que es á propósito de que, no saliendo oro ni plata de la tierra, vernan á capitular y concertar con ellos lo que pretenden.

De navíos que iban de Nueva España á Guatemala para el Perú, con inadvertencia que tuvieron de lo que pasaba en aquella tierra, tomaron algunos navíos los tiranos, y así, armado en ellos, envió Gonzalo Pizarro á un su capitán, que se dice Hernando Bachicao, con cinco navíos de armada por la costa, para que, si al Virrey hallasen en la costa, le matasen ó le echasen de la tierra; y el Virrey, teniendo aviso dello en el puerto de Túmbez, se retiró la tierra adentro hacia Quito, con algunos servidores del Rey que le siguieron, aunque es opinión que, salido de allí Bachicao, el Virrey daría la vuelta otra vez sobre Túmbez, por ser puerto conveniente para la reducción de la tierra.

El capitán Bachicao, visto que el Virrey se había entrado la tierra adentro, vino con los cinco navíos al puerto de Panamá, robando toda la costa, con hasta cien hombres que traía en los dichos navíos; y porque uno de los

---

(1) Así en el manuscrito.

(2) En el manuscrito: *para lo que ha mucho.*

navíos que estaban en el puerto de Panamá surto se hizo á la vela para su viaje, fué tras dél y lo alcanzó, y porque no amainó habiéndole dicho: "amaina de parte de Gonzalo Pizarro,, le bombardeó y mató dos hombres, y después de rendido ahorcó al Maestre del navío, que se decía Pedro Gallego, que es casado en Sevilla; así, trayéndole ahorcado de la jarcia, entró en el dicho puerto de Panamá con sus navíos, siendo presentes el doctor Tejada, Oidor, y Francisco Maldonado, que venía en los dichos navíos con el dicho Bachicao.

Los de Panamá, habiendo sido requeridos muchos días antes que se pusiesen en resistencia y estuviesen sobre aviso por el daño que se creía había de suceder, así por estar veinte y tantos navíos en el puerto como por otros respetos que se sospechaban que no había de dejar de venir allí, y había en Panamá más de cuatrocientos hombres que podían defender á resistir la entrada, y con la nao de armada que trujo Vaca de Castro, no lo quisieron hacer, ántes como asomaron del puerto los cinco navíos de Bachicao, enviaron allá un barco con un vecino de Panamá, y tomaron lengua y supieron como eran de Gonzalo Pizarro, y habiendo sabido y visto que habían ahorcado al dicho Pedro Gallego, Maestre del navío, y que le traía colgado de la jarcia, y muerto otros dos hombres, y que venían de armada, y con tener noticia de todo esto y de lo demás que en el Perú pasaba, le dejaron entrar en Panamá al dicho capitán Bachicao libre y exentamente, sin resistencia ninguna.

El dicho capitán Bachicao salió en tierra con su gente en ordenanza, llevando Francisco Maldonado la vanguardia y Bachicao la retaguardia; todos armados por la ciudad entraron á punto de guerra, y los arcabuceros trayendo las mechas encendidas y disparando arcabuces, y allí descalabraron á algunos con los tiros que tiraban, y entre ellos á un vecino de Panamá, que se dice Francisco de Torres, le pasaron el brazo con un arcabuz estando á una ventana; y así entró con chirimías y atambores, y sin contradicción alguna se apoderaron en el pueblo, y aposentaron toda la gente sacando á los dueños de sus casas,

y allí los proveyeron de todo cuanto pidieron, y aun dicen que algunos los daban con alegre voluntad; diz que andaban tan carniceros y tan soberbios que no hablaban palabra que no fuese blasfemando de Dios y de sus santos.

Luego entendieron, el dicho Bachicao y su gente, en recoger todas las armas ofensivas y defensivas que había en la ciudad, y toda la munición, así lo que allí había del Rey como de todos los vecinos estantes y habitantes en la ciudad, que hasta una espada no dejaban; dicen que pedían á los de Panamá treinta mil pesos de oro para repartir en la gente, y que, á no los dar, decían que meterían á saco el pueblo; no se sabe si se acordaron en ello, porque [en] aquella sazón los navíos [que] estaban en el Nombre de Dios para Castilla, se hicieron á la vela; enviaron al Nombre de Dios desde Panamá cierta gente de arcabuceros y vino por capitán dellos Francisco Maldonado, y allí tomaron las armas que hallaron y cierta artillería y munición que había para defensa del puerto: de todo se apoderaron sin hacer ninguna contradicción. Este Francisco Maldonado es uno de los más culpados para la alteración de la tierra, y el que quitó las tasas á las Justicias que estaban puestas por el Rey, y las tomó en sí por Gonzalo Pizarro, y es el que prendió y fué en la muerte de Gaspar Rodríguez, el cual va ahora á Castilla en estas naos juntamente con el doctor Tejada; algunos servidores del Rey que había en Panamá, visto cómo daba la entrada de la ciudad, huyeron, y andan por los montes recelándose que no los matasen; dicen que dice Bachicao que el Rey les ha de cumplir todo lo que ellos pretenden, y que ha de saber que hay hombres en el Perú que se lo harán cumplir, y con otros desacatos grandes; tomaban á los mercaderes que hay en Panamá de sus casas y tiendas todo lo que hallaban para se vestir y ataviar, y con palabras les tomaban diciendo que en el Perú lo pagarían, y los mercaderes no osaban otra cosa más que darlo luego.

Decían y publicaban entre ellos que, antes que vayan de Panamá, llevarían delante de sí todos los navíos que allá hay, sin dejar ninguno, con toda la gente que allí ha-

llaren; que mucho se lo allegar (1) por la libertad que con él tienen para robar, y aunque por nueva que tenían de la nao de armada que estaban en el puerto del Nombre de Dios, enviaron los oficiales de la casa de la Contratación de Sevilla, la cual á la sazón estaba de partida para Castilla, no había hecho el dicho Bachicao y su gente más daño de esto; tiénese por cierto que robará todo lo que hubiese y hallare, ida que sea la nao de armada, porque la gente de los soldados que traía Bachicao está tan encarnizada y cruel, que no se podrá excusar que no roben y tomen todo lo que hallaren.

Este capitán Bachicao es un hombre que ha cometido muchos delitos antes de ahora contra su Magestad y la Real Hacienda y que merece muerte; anda tan cruel, que dice y publica que no tiene fe, ni sabe qué cosa es fe, y aun dicen que trae familiar, y que anda encomendado á él, y por las cosas que le han visto y le ven hacer así se tiene por cierto; dicese que cuando vaya de Panamá, tiene acordado de dejar allí cierta guarnición de gente.

Antes que entrase en Panamá, tocó en Túmbez y Paita, y por toda la costa del Perú y Puerto Viejo, y vino robando todo lo que hallaba, y haciendo castigos y afrentas á todos los que no le venían luego á darle la obediencia, y así azotó algunos públicamente por la costa.

En Puerto Viejo y el pueblo de Santiago, prendió al Teniente que estaba puesto allí por el Virrey, y otros que estaban sirviendo á su Magestad, á los cuales puso en término de quererlos ahorcar, y por algunos de los que con él venían, que por ellos volvieron, estorbaron que no los ahorcasen, y robáronles y saqueron las haciendas que tenían, que no les dejaron cosa, y á los mercaderes hicieron lo mismo, y á un mercader dellos, que se dice San Pedro, le tomaron siete mil y ochocientos pesos de oro de un cofre, de los cuales no le volvieron cosa ninguna; de todo esto son testigos el doctor Tejada Oidor, y Francisco Maldonado, que venían con ellos; y, cierto, de la

---

(1) Así en el manuscrito.

venida del doctor Tejada con ellos, siendo Oidor, y no ser parte para estorbar ninguna cosa destas, y haber recibido cinco mil y quinientos pesos de Gonzalo Pizarro del dinero del Rey, se ha notado mucho en todas aquellas partes donde se ha tenido noticia dello, y de recibir, como dicen que recibió, repartimiento de indios de mano de Gonzalo Pizarro, quitándolos á un vecino del Cuzco, que se dice Mesa, porque venía á servir al Rey á la ciudad de los Reyes.

Traía, el dicho Bachicao y su gente, consigo mucha cantidad de indios y de indias para sus mancebas de servicio, que, por la costa, por los pueblos de indios y caminos, tomaban por fuerza, y así cree que volverán pocos de los indios y indias que así traían consigo, por ser la tierra de Panamá enferma, á donde murieron todos los más indios y indias que allí traen.

Esto es lo que ha acaecido, en suma, hasta que nos embarcamos, en el Nombre de Dios para Castilla, sin otras muchas particularidades que han pasado en el servicio (1) Dios y de su Magestad. Si las provincias é reinos del Perú de estuviesen los españoles que en él residen y habitan (2) y conformes en lo que ha emprendido Gonzalo Pizarro, ternía por trabajosa cosa reducirse la tierra en servicio de su Magestad, porque la tierra del Perú tiene gran resistencia, y hay muy grandes pertrechos de guerra para la defensa, así de munición, de tiros y pólvora en abundancia que en la tierra hay, y aspereza de tierra; pero en ella hay muchas parcialidades y disensiones entre ellos mismos; y así no se puede, en ninguna manera, conservar mucho tiempo en la maldad que se ha cometido, porque entre ellos mismos se han de matar como han hecho antes de ahora, y ahora se tiene noticia que lo hacen, y esto se tiene por cierto que ha de aprovechar mucho haberse determinado el Virrey de quedar en la tierra como quedó; y si se proveyese de España con breve-

---

(1) Así en el manuscrito; sin duda quería decir *en deservicio*.

(2) Blanco en el original.

dad socorro á los servidores del Rey, se cree serían desbaratados presto, conque, á los que se enviasen para la redención de socorro, se les afirmase de gratificar y galardonar en la tierra, porque estuviesen firmes en el servicio de su Magestad hasta reducir la tierra.

Copia del tiempo en el Archivo de Simancas (*Descr. y pob. leg. 6*) y trasladada por don Juan Bautista Muñoz, en cuya colección manuscrita se encuentra, en el tomo 83, folios 180 y siguientes.

---

## ÍNDICE DE PERSONAS

---

- Acosta* (Juan de), págs. 180, 201, 206-8 y 252.  
*Adrada* (Francisco de), 286 y 307.  
*Agüero* (El capitán Diego de), 51, 98, 104 y 340.  
*Alarcón* (El capitán), 251 y 256.  
*Aldana* (El capitán Lorenzo de), 46, 72, 177, 180, 187, 189 y 256.  
*Alceati* (Simón de), 74, 91 y 114.  
*Alconchel*, 115.  
*Aliaga* (Jerónimo de), 95, 99 y 125.  
*Aller* (Diego de), 44.  
*Aller* (Pedro de), 122.  
*Almagro* (Diego de), 24, 50, 52 y 332.  
*Almagro el mozo* (Diego de), 43.  
*Almao* (Luis de), 177 y 180.  
*Almendras* (Francisco de), 65, 67, 68, 74, 137, 138, 182-84, 186, 187 y 239.  
*Altamirano* (Antonio), 135.  
*Altamirano* (El licenciado), 116, 282, 283, 295 y 308.  
*Alvarado* (El mariscal Alonso de), 270, 276, 278 y 294.  
*Alvarado* (Gómez de), 198 y 252.  
*Alvarado* (Hernando de), 146, 171 y 173.  
*Alvarez* (Antonio), 70, 138 y 139.  
*Alvarez Cueto* (Diego), 72, 93, 103-8, 119, 120, 122, 159, 165, 321 y 322.  
*Alvarez* (El licenciado Juan), 26, 93, 113, 115, 116, 119-21, 123, 127, 209, 251, 255, 324-7 y 341.  
*Ampuero* (Rodrigo de), págs. 74, 114 y 115.  
*Ana* (Doña), mujer del licenciado Santillán, 279 y 280.  
*Antón* (Pero), 251 y 255.  
*Ansules* (Pero), 340.  
*Añasco* (Pedro de), 289, 292 y 297.  
*Arana* (Pedro de), 287.  
*Arias de Acevedo*, 160 y 192.  
*Arias de Avila* (Gómez), 289.  
*Arias Maldonado*, 109, 110, 279, 303, 305 y 340.  
*Ariza* (Andrés de), 161 y 164.  
*Avalos* (Diego de), 287.  
*Avalos* (Luis de), 287 y 292.  
*Avendaño* (Pedro de), 271, 280, 283, 288, 293 y 294.  
*Bachicao* (Hernando), 46, 68, 122, 135, 146, 147, 151, 152, 155-7, 159, 162-5, 167, 177, 178, 189, 191-4, 197, 199, 202, 212, 213, 218-20, 228 y 343-47.  
*Balcázar*, 205.  
*Barba* (Ruy), 289.  
*Barco* (Pedro del), 77, 131, 133, 235 y 339.  
*Barriouuevo* (Alonso de), 125 y 126.  
*Bazán* (García de), 242.  
*Beltrán* (Ventura), 91, 107, 113, 116 y 125.  
*Benalcázar* (El adelantado don Sebastián de), 168, 178, 211, 215, 239, 240, 249 y 250.  
*Berrio* (Juan de), 263.

- Bobadilla* (Dionisio de), págs. 148, 149 y 340.  
*Bravo* (Diego), 115.  
*Bravo de Laguna* (Hernán), 115.  
*Bravo de Saravia* (El doctor), 273, 279, 280, 283, 284, 294, 298-301 y 303-8.  
*Brizeño*, 205.  
*Bustillo* (El escribano), 110.  
*Cabrera* (Juan), 167, 168, 213, 215, 218 y 253.  
*Cabrera* (D. Pedro Luis de), 72, 280 y 337.  
*Cáceres* (Alonso de), 75, 76, 133 y 148.  
*Cáceres* (Juan de), 115 y 180.  
*Cajero* (Francisco), 159, 164 y 165.  
*Calle* (Martín de la), 214.  
*Camacho* (Francisco), 264 y 301.  
*Camargo* (Alonso de), 70 y 184.  
*Cano* (Juan), 197.  
*Cantillana* (El alguacil), 110.  
*Cañete* (Marqués de). Véase Hurtado de Mendoza (D. Andrés).  
*Cardo* (Iñigo), 143, 167, 168 y 255.  
*Carlos V*, 21, 88, 95 y 105.  
*Carrera* (Sancho de la), 223 y 224.  
*Carvajal* (Alvaro de), 195, 196, 207 y 209.  
*Carvajal* (El licenciado), 46, 52, 77, 131, 142, 145, 148, 149, 180 y 251-4.  
*Carvajal* (Francisco de), 62, 79-81, 109-11, 125, 128, 131-5, 139, 141, 143, 145, 146, 148, 151, 177-81, 201-6, 220, 224, 235 y 241.  
*Carvajal* (Fray Gaspar de), 103 y 106.  
*Carvajal* (Jerónimo de), 88 y 109.  
*Carvajal* (Rodrigo de), 227, 228, 231 y 232.  
*Casaos* (Pedro de), 160 y 162.  
*Casas* (Fray Bartolomé de las), 21 y 22.  
*Castilla* (D. Baltasar de), 88, 109 y 125.  
*Castilla* (Jerónimo), 77, 270, 289 y 291.  
*Cazalla* (Sebastián de), 289.  
*Centeno* (Diego), 61, 62, 68-70, 77, 78, 80, 110, 137-9, 182-9, 239, 241, 243 y 267.  
*Cepeda* (El licenciado Diego de), págs. 26, 88, 91, 93, 95-7, 100, 104, 113, 114, 125, 126, 132, 134, 141, 142, 147, 177-81, 252, 254, 267, 317, 318, 322 y 323.  
*Cepeda* (El capitán), 242, 252, 254 y 255.  
*Cermeño* (Juan), 263.  
*Cermeño* (El capitán Pedro), 68 y 135.  
*Chaves* (Francisco de), 96.  
*Cianca* (El licenciado Pedro de), 265, 291, 292, 294, 302, 306, 308 y 309.  
*Cicerón*, 12.  
*Cieza de León* (Pedro), 9.  
*Cobos* (Francisco de los), 23.  
*Cola*, *extranjero*, 197.  
*Contreras* (Rodrigo de), 289 y 293.  
*Córdoba el jinete*, 287.  
*Cortés* (Hernán), 29.  
*Cortés* (Juan), 289.  
*Coruete* (Hernando), 184 y 185.  
*Cuello* (Pedro), 285.  
*Cueva* (Alonso de la), 184.  
*Custodio* (El padre), 281.  
*Díaz* (Baltasar), 152 y 160.  
*Díaz de Arias* (D. Garcí), 54.  
*Díez* (Gonzalo), 72, 83-6, 146, 171 y 173.  
*Díez* (Juan), 180.  
*Díez* (Pero), 120, 325 y 326.  
*Enciso* (Pedro de), 275 y 277.  
*Enríquez* (Juan), 115.  
*Escobar* (María de), 96.  
*Escobedo* (Juan de), 174.  
*Estacio* (Gómez), 85, 193, 195, 196, 207 y 209.  
*Estacio* (Manuel), 125 y 198.  
*Estopiñán* (Lorenzo de), 289 y 291.  
*Factor* (El). Véase Suárez de Carvajal (Illán).  
*Farfán*, 174.  
*Felipe II*, 11 y 22.  
*Fernández* (Antonio), 164 y 165.  
*Fernández* (Diego), 5, 6, 8-11, 259 y 310.  
*Fernández* (Juan), 160, 277, 294 y 309.  
*Florencia* (Machín de), 77, 131, 133, 235 y 339.  
*Fuentes* (Pedro de), 137 y 185.  
*Gálvez* (Ortuño de), 232.  
*Gallego* (Pedro), 344.  
*Gama* (El licenciado de la), 333.

- Garay* (Martín de), págs. 223 y 224.
- García* (Alonso), 197 y 199.
- García* (Alvar), 287 y 288.
- García* (Diego), 320 y 323.
- García de Alfaro* (Diego), 107.
- Gasca* (D. Pedro de la), 9, 13, 259, 260, 265, 266 y 271.
- Gasca* (El doctor la), 265.
- Gaspar* (Fray). Véase Carvajal (Fray Gaspar de).
- Gil* (Gaspar), 172, 207 y 208.
- Godínez del Nao* (Juan), 275.
- Gomara* (Francisco de), 268.
- González* (Hernán), 114 y 115.
- Guevara* (El capitán), 135, 245 y 252.
- Guevara* (Vasco de), 68, 148, 263, 264 y 293.
- Guillermo*, indio, 231.
- Gumiel* (Diego de), 68, 135, 141, 142 y 340.
- Gutiérrez* (Alonso), 340.
- Gutiérrez* (Felipe), 109, 110 y 340.
- Gutiérrez de Pernia* (Juan), 214.
- Guzmán* (Juan de), 127.
- Guzmán* (El capitán Juan de), 157, 160, 163, 164, 172, 217, 228 y 233.
- Heredia* (Pedro de), 251 y 255.
- Hernández* (Antonio), 159.
- Hernández* (Baltasar), 287, 288 y 300.
- Hernández* (Bartolomé), 276.
- Hernández* (Diego), 184 y 185.
- Hernández* (Pedro), 115 y 301.
- Hernández Girón* (Francisco), 12, 167-9, 172, 224, 242, 251-3, 255, 262-5, 267, 269, 280, 281, 284, 286, 287, 289, 293 y 294.
- Hernández Hidalgo* (Francisco), 184.
- Herrada* (Juan de), 142.
- Herrera* (El padre), 110.
- Herrezuelo* (García de), 180.
- Hinojosa* (Alonso de), 267.
- Hinojosa* (Pedro de), 61, 70, 180, 227-9, 231-3, 235, 236, 256, 273 y 276.
- Holguín* (Hernando), 157.
- Hurtado de Mendoza* (D. Andrés), Marqués de Cañete, 9, 13, 116 y 309.
- Ibáñez* (Miguel), 197 y 199.
- Inés* (Doña), mujer de don Antonio de Rivera, págs. 106.
- Isabel* (La emperatriz doña), 21.
- Jiménez* (Antón), 157.
- Jiménez de la Espada* (Marcos), 8 y 9.
- Ladrillero* (Juan), 231.
- Laso* (Garci), 289.
- León* (El licenciado), 180.
- León* (Gómez de), 77.
- León* (Luis de), 77, 133, 138 y 184.
- León* (Melchor de), 296 y 297.
- León Pinelo* (D. Antonio de), 5 y 6.
- Lerma* (Alonso de), 172 y 251.
- Leyton* (Doña Catalina de), amiga de Francisco de Carvajal, 63.
- Lison de Tejada* (El licenciado), 26.
- Loaysa* (Baltasar de), 46, 75-80, 87, 88, 100, 108-11 y 128.
- Loaysa* (D. García de) Arzobispo de Sevilla, 22.
- Loaysa* (don Jerónimo de) Arzobispo de los Reyes, 53, 73, 268, 281-7, 290-3, 295 y 298.
- López de Cazalla* (Pero), 47, 74, 197, 198 y 268.
- López de Legazpi* (Miguel), 32.
- López de Velasco* (Juan), 6 y 8.
- López de Zúñiga* (Diego), 133 y 289.
- Lucena*, 174.
- Lugo* (El Obispo de). Véase Suárez de Carvajal (D. Juan).
- Luján* (Antonio de), 285.
- Luna* (D. Gómez de), 138, 139, 183 y 185.
- Maestre de campo* (El). Véase Carvajal (Francisco).
- Maldonado* (Diego), 80, 137, 138 y 180.
- Maldonado* (Francisco), 145-7, 151, 157, 165 y 344-6.
- Maldonado de Buendía* (Juan), 269 y 289.
- Maldonado* (El licenciado), 237.
- Manjarrés* (Pedro), 77.
- Marmolejo* (El alférez), 164.
- Marqués* (El). Véase Pizarro (Francisco).
- Martín* (Diego), 342.
- Martín el bermejo* (Francisco), 115.
- Martín* (Lope), 285.

- Martín* (Pero), págs. 88.  
*Martín Montanero* (Pero), 214.  
*Martín de Secilia* (Pedro), 189.  
*Martínez* (Garcí), 180.  
*Martínez* (Lucas), 180.  
*Mazo de Alderete* (Diego), 184.  
*Medina* (Duque de), 315.  
*Meléndez* (El padre), 6.  
*Méndez* (Francisco), 302 y 303.  
*Méndez* (Pero), 163.  
*Mendieta* (Lope de), 70 y 138.  
*Mendoza* (Alonso de), 188.  
*Mendoza* (D. Antonio de), Virrey de México, 27, 28, 38 y 63.  
*Mendoza* (D. Hurtado de). Véase Hurtado de Mendoza (D. García).  
*Mendoza* (D. Juan de), 107.  
*Mendoza* (Lope de), 183-6 y 188.  
*Meneses* (Pablo de), 72, 100, 125, 180, 232, 283-6, 288, 289, 291-3, 297, 298, 300-4, 306 y 307.  
*Mercado de Peñalosa* (El licenciado), 279, 280, 283, 294, 299, 300 y 308.  
*Mesa*, 347.  
*Mexía* (Gaspar), 88.  
*Mexía* (Hernán), 72.  
*Mexía* (Rodrigo), 232 y 256.  
*Mezquita* (Francisco), 89.  
*Miranda* (Francisco), 270.  
*Montalvo* (Alonso de), 251 y 254.  
*Montalvo* (García de), 147.  
*Montemayor* (D. Alonso de), 46, 72, 89, 95, 100, 101, 123, 125, 126, 172, 252, 253 y 255.  
*Montoya*, 205.  
*Monzón* (Gonzalo), 263 y 265.  
*Muñoz de Avila*, 289.  
*Nieto* (El capitán), 240.  
*Niño* (Rodrigo), 114, 115, 180, 288 y 289.  
*Niño* (El capitán Rodrigo), 289 y 291.  
*Núñez* (Rodrigo), 141 y 142.  
*Núñez de Bonilla* (Rodrigo), 211, 215, 253 y 255.  
*Núñez de Segura* (Hernán), 186.  
*Núñez Vela* (Blasco), 25, 26, 39, 41, 42, 44, 45, 53, 55, 60, 65-9, 71-7, 79, 81, 83-93, 95-101, 103-8, 110, 113-7, 119-23, 125-7, 132, 133, 135-9, 143, 145, 146, 151-3, 155-7, 159, 160, 163-5, 167-9, 171-4, 177, 178, 181, 185, 189, 191, 193, 196-9, 201-5, 207, 208, 211-9, 221, 223-5, 227, 235-7, 239-55, 267, 311-29, 331, 333-6, 339-43 y 346.  
*Ocampo* (Diego de), págs. 123, 172, 213 y 216.  
*Ocampo Rodrigo de*, 123, 172, 189, 207, 208 y 216.  
*Ojeda* (El capitán), 193, 195, 196, 207 y 209.  
*Olivera*, 177, 181, y 213-6.  
*Ollave* (Domingo de), 303.  
*Olmos* (Francisco de), 193, 195, 208 y 209.  
*Olmos* (Juan de), 193-5.  
*Olmos* (Martín de), 197 y 198.  
*Oña* (Fray Luis de), 191.  
*Orihuela* (Alonso de), 79 y 80.  
*Ortigosa* (Francisco), 304.  
*Ortiz* (Pedro), 293.  
*Ortiz de Zárate* (Juan), 303, y 305.  
*Ortiz de Zárate* (Pero), 26, 41, 43, 56, 99, 100, 131, 134, 145, 147, 177-9 y 181.  
*Páez* (Francisco), 148, 149 y 340.  
*Palomino* (Antonio), 331 y 338.  
*Palomino* (Juan Alonso), 44, 232, 235-7, 263 y 270.  
*Pantoja*, 270.  
*Paz* (Rodrigo de), 115.  
*Pena* (Pedro de), 164.  
*Perdomo* (Luis), 70.  
*Pereira* (Jerónimo), 123 y 171.  
*Pérez* (Bartolomé), 152, 159, 164 y 165.  
*Pérez* (Hernán), 152 y 165.  
*Pérez Castillejo* (Alonso), 70 y 183-6.  
*Pérez de Espinel* (Alonso), 77, 138 y 148.  
*Pérez Esquivel* (Alonso), 184.  
*Pérez de Guevara* (Juan), 289.  
*Pérez de Vergara* (Juan), 172.  
*Piedrahíta*, 84, 85, 307 y 308.  
*Pineda* (Diego de), 148.  
*Piña* (Francisco de), 289.  
*Pizarro* (Cristóbal), 180.  
*Pizarro* (Francisco), 24, 50, 54, 63, 65, 66, 91, 93, 96, 103, 104, 106, 134, 142, 161, 332 y 334.  
*Pizarro* (Gonzalo), 9, 13, 21, 23, 51, 62, 63, 65, 81, 83, 85, 87, 88, 92, 109-11, 113, 115, 121, 123,

- 125, 127-9, 131-9, 141-8, 151, 152, 157, 160-2, 164, 167, 168, 171-5, 177-85, 187, 189, 191-5, 197-9, 201, 202, 204-6, 208, 212-4, 216, 217, 219-21, 223-5, 227, 228, 232, 235, 237, 239-49, 251-6, 266, 267, 275, 313-6, 318, 319, 322, 328, 336, 337 y 339-46.
- Pizarro* (Hernando), págs. 147, 336, 341 y 342.
- Pizarro* (Pedro), 77.
- Ponce de León*, 122.
- Prado* (Pedro de), 141 y 142.
- Puelles* (Pedro de), 83, 85, 110, 135, 178, 243, 244, 252, 254 y 255.
- Puente* (Juan de la), 214.
- Puertocarrero* (D. Pedro), 68, 135, 288, 289 y 291.
- Quiñones* (Antonio de), 7, 180, 262, 264, 265, 267, 269, 270, 274, 276, 277, 279, 281-4, 286, 289, 293, 295, 296, 300-3, 306, y 310.
- Quirós* (Bernaldo de), 174.
- Ramírez* (Baltasar), 72.
- Ramírez* (Juan), 77.
- Ramírez* (Mateo), 125 y 126.
- Ramírez* (Melchor), 72.
- Ramírez* (El licenciado), 237.
- Ramón* (Juan), 302 y 306.
- Regente* (El). Véase San Martín (Fray Tomás de).
- Retamoso* (Francisco), 70.
- Riberos*, 282.
- Ríos* (Diego de los), 289.
- Ríos* (Pedro de los), 46 y 180.
- Rivera* (D. Antonio de), 44, 106, 127, 128 y 318-20.
- Rivera* (Luis de), 70 y 137-9.
- Rivera* (Nicolás de), 99 y 104.
- Rivera, el mozo* (Nicolás de), 114 y 115.
- Rivadeneira* (Diego de), 138 y 184.
- Robles* (Antonio de), 125.
- Robles* (Martín de), 72, 91, 93, 95, 97, 99, 101, 113, 116, 125, 180, 252, 274, 317, 318 y 322.
- Rodríguez* (Gaspar), 46, 50, 76-80, 87, 109, 110, 128 y 340.
- Rodríguez* (Juan), 127.
- Rojas* (Diego de), 168 y 324.
- Rojas* (Gabriel de), 77, 131, 133 y 148.
- Rojas* (Gómez de), págs. 77.
- Romani* (Bernardino de), 282.
- Ruiz* (Juan), 122, 123, 167, 168, 215, 217, 218 y 299.
- Ruiz Londoño* (Francisco), 214.
- Salas* (Juan de), 115.
- Salazar* (Carlos de), 168.
- Salazar* (Rodrigo de), 110.
- Sánchez de la Carrera*, 214.
- Sánchez* (Luis), 159, 161 y 162.
- Sánchez de Avila* (Alonso), 253.
- Sánchez de Avila* (Sancho), 127, 251, 254 y 255.
- Sandoval* (Don Juan de), 289 y 306.
- San Martín* (Fray Tomás de), 54, 71, 73, 83, 84, 103, 104 y 128.
- Santillán* (Hernando de), 297, 299 y 300.
- Santillán* (El licenciado Hernando de), 7, 8, 259, 262, 267, 269, 270, 273-5, 277, 279-81, 283, 285, 304 y 306-10.
- Santillana* (Hernando de), 123, 155-7, 159, 164, 165, 217 y 218.
- Santo Tomás* (Fray Domingo de), 284.
- Sanz* (Mateo del), 263.
- Saravia* (Doctor). Véase Bravo de Saravia.
- Sarmiento*, 214.
- Sayavedra*, 256.
- Sayavedra* (Andrés de), 172.
- Sayavedra* (Juan de), 77, 131, 133 y 339.
- Sayavedra* (Juan de), 198, 232 y 251.
- Sepúlveda*, 287 y 288.
- Serna* (Jerónimo de la), 46, 47, 50, 75, 76, 83-7, 127, 172, 207 y 208.
- Serna* (Miguel de la), 289.
- Silva* (Diego de), 148, 263 y 264.
- Silva* (Jerónimo de), 262, 272, 274 y 283.
- Silvera* (Juan de), 180.
- Sócrates*, 69.
- Solar* (Antonio de), 59, 60, 91 y 335.
- Soria* (Diego de), 183.
- Soria* (Jerónimo de), 77.
- Soria* (Pedro de), 185.
- Soria* (Rodrigo de), 212.
- Soto* (Blas de), 180 y 181.

- Suárez de Ávila* (Vasco), páginas 180 y 299.  
*Suárez de Carvajal* (Diego), 88.  
*Suárez de Carvajal* (D. Juan), Obispo de Lugo, 23 y 315.  
*Suárez de Carvajal* (Illán), 51, 54, 87-90, 93, 114, 115, 125, 148, 315, 317 y 322.  
*Suárez Escobedo* (Diego), 88.  
*Tapia* (El clérigo), 248.  
*Tapia* (Francisco de), 70 y 138.  
*Tapia* (Gómez de), 192.  
*Tapia* (Pedro de), 251 y 255.  
*Tejada* (El doctor), 93, 145-7, 151, 152, 157, 165 y 344-6.  
*Tello de Sandoval* (D. Francisco), 25, 28, 31, 35, 37, 38 y 41.  
*Tello de Sotomayor* (Juan), 289.  
*Teresa* (Doña), mujer del capitán Pedro de Tapia, 255.  
*Toledo* (D. Luis de), 289.  
*Toro* (Alonso de), 68, 78, 81, 137, 187, 188 y 239.  
*Toribio Galíndez* (Martín de), 295.  
*Torre* (Juan de la), 84, 251, 254 y 255.  
*Torres* (Diego de), 214.  
*Torres* (Francisco de), 344.  
*Torres* (Hernando de), 254.  
*Ulloa* (Antonio de), 255.  
*Urbina* (Diego de), 252.  
*Vaca de Castro* (El licenciado), 41, 44-7, 49, 50, 52, 55, 61, 66, 70-2, 75, 76, 84, 93, 103, 108, 122, 145-8, 159, 165, 267, 323, 331, 333, 337, 340, 341 y 344.  
*Valda* (Antonio de), 115.  
*Valderrama* (Nicolás), 115.  
*Vázquez* (Tomás), págs. 46 y 282.  
*Vázquez Dávila* (Juan), 337.  
*Vega* (Garcilaso de la), 77, 142, 180, 263 y 267.  
*Vela* (Hernán), 127.  
*Vela* (Rafael), 205.  
*Vela Núñez* (Juan Velázquez), hermano del Virrey, 72, 84-6, 89, 90, 96, 99, 103, 106, 107, 116, 119, 120, 123, 155, 156, 167, 168, 172, 199, 215, 217, 231, 232, 239, 240, 256, 318, 322 y 327.  
*Velázquez* (Baltasar), 289.  
*Vélez de Guevara* (Juan), 68.  
*Vello* (Pero), 143, 167, 168, 251 y 255.  
*Vendrell* (Juan), 160.  
*Verdugo* (Melchor), 235-7.  
*Villacorta* (Nicolás de), 157.  
*Villafructe*, 280 y 281.  
*Villegas* (Jerónimo de), 83, 84, 128, 146, 171 y 173.  
*Villalobos* (El doctor), 161.  
*Virrey* (El). Véase Núñez Vela (Blasco).  
*Yllanes* (Juan de), 123, 155-7, 159, 160, 163, 172, 217, 228 y 233.  
*Zambrano*, 184.  
*Zárate* (Agustín de), 26, 127, 128, 261 y 268.  
*Zárate* (El licenciado). Véase Ortiz de Zárate.  
*Zeballos* (Hernando de), 88.  
*Zuazo* (Lope de), 286.  
*Zumárraga* (Fray Juan de), 27.  
*Zurbano* (Jerónimo), 72, 103-5, 107, 108, 159, 165, 319 y 321.

# ÍNDICE GENERAL

Páginas.

PRÓLOGO .....	5
DEDICATORIA.....	11
PRÓLOGO AL LECTOR.....	15
<i>Capítulo I.</i> —Cómo á instancias de fray Bartolomé de las Casas fueron hechas nuevas leyes para las Indias, y de otras cosas que á la sazón se ordenaron, y cómo luego se tuvo noticia de ello en todas las Indias.....	21
<i>Capítulo II.</i> —Cómo su Magestad nombró personas que ejecutasen las ordenanzas de las Indias, á don Francisco Tello de Sandoval en la Nueva España y á Blasco Núñez Vela en el Perú, y cómo Tello de Sandoval entró en México, y de su fundación y sitio.....	25
<i>Capítulo III.</i> —Cómo en la ciudad de México se diputaron personas para suplicar de las ordenanzas, y cómo fueron públicamente pregonadas, y del alboroto y sentimiento que sobre ello hubo .....	31
<i>Capítulo IV.</i> —Cómo se sosegó la gente de México y nombraron diputados que fuesen á negociar con su Magestad.....	35
<i>Capítulo V.</i> —Cómo don Francisco Tello ejecutó con moderación algunas ordenanzas, y lo que negociaron con su Magestad los diputados de la Nueva España, y el regocijo y fiestas que se hizo en México.....	37
<i>Capítulo VI.</i> —Cómo en llegando el Virrey á Tierra Firme fué ejecutando las ordenanzas, y hubo diferencia con los Oidores, y se embarcó sin ellos, y tomando la costa del Perú ejecutó con rigor las leyes, y lo que sobre esto se trataba en Lima. .	41
<i>Capítulo VII.</i> —Cómo Vaca de Castro vino del Cuzco á Lima muy acompañado, y la sospecha que dél se tuvo, y cómo dello le avisó Baltasar de Loaysa.....	45

<i>Capítulo VIII.</i> —Cómo sabido en Lima que el Virrey venía ejecutando las ordenanzas se trató que no se recibiese, y después se acordó recibirle, y cómo antes que entrase en Lima, los vecinos del Cuzco que habían venido con Vaca de Castro se volvieron, y el temor que por esto se tuvo.....	49
<i>Capítulo IX.</i> —Cómo llegado el Virrey cerca de Lima le salieron á recibir, y de la manera que fué recibido, y la jura que hizo.	53
<i>Capítulo X.</i> —Cómo el Virrey prendió á Vaca de Castro, y la grande alteración que hubo después que fué recibido, y la discusión entre él y los Oidores, y cómo quiso ahorcar á Antonio Solar .....	55
<i>Capítulo XI.</i> —Cómo Diego Centeno y Pedro de Hinojosa fueron nombrados por Procuradores de la villa de Plata, y Diego Centeno vino á Lima y se partió con despachos para Guamananga y la ciudad del Cuzco, y Francisco de Carvajal se quiso ir á España.....	61
<i>Capítulo XII.</i> —Cómo Gonzalo Pizarro vino de los Charcas al Cuzco y fué elegido por Procurador y Capitán general para el remedio de las nuevas leyes, y en la villa de Plata alzaron bandera por su Magestad y se vinieron muchos á servir al Virrey.....	65
<i>Capítulo XIII.</i> —De la alteración que puso en Lima y al Virrey la venida de Gonzalo Pizarro, y el Virrey se puso en armas y prendió á Vaca de Castro y otras personas, y suspendió las ordenanzas, y envió mensaje á Gonzalo Pizarro y á los escribanos de gobernación que le requiriesen, y lo que sobre esto avino.....	71
<i>Capítulo XIV.</i> —Cómo llegaron al puerto de Lima dos navíos de Arequipa, y el Virrey tuvo nueva de la conjuración que en el Cuzco se hacía con Pizarro, y cómo del Cuzco se huyeron muchos para el Virrey.....	75
<i>Capítulo XV.</i> —Del concierto que hizo Baltasar de Loaysa con Gaspar Rodríguez y otras personas, y Gonzalo Pizarro envió gente tras él, y no le hallando, llevaron preso á Alonso de Orihuela, y cómo Francisco de Carvajal vino al asiento de Xaquixaguana y Gonzalo Pizarro le hizo su Maestre de campo.....	79
<i>Capítulo XVI.</i> —Cómo el Virrey envió á Jerónimo de Villegas á Guánuco para que Pedro de Puelles viniese con la gente que tenía y ambos se fueron á Pizarro, y enviando el Virrey en su seguimiento al capitán Gonzalo Díez y á otros, hicieron lo mismo, y por ello la bandera de Gonzalo Díez fué arrastrada.	83

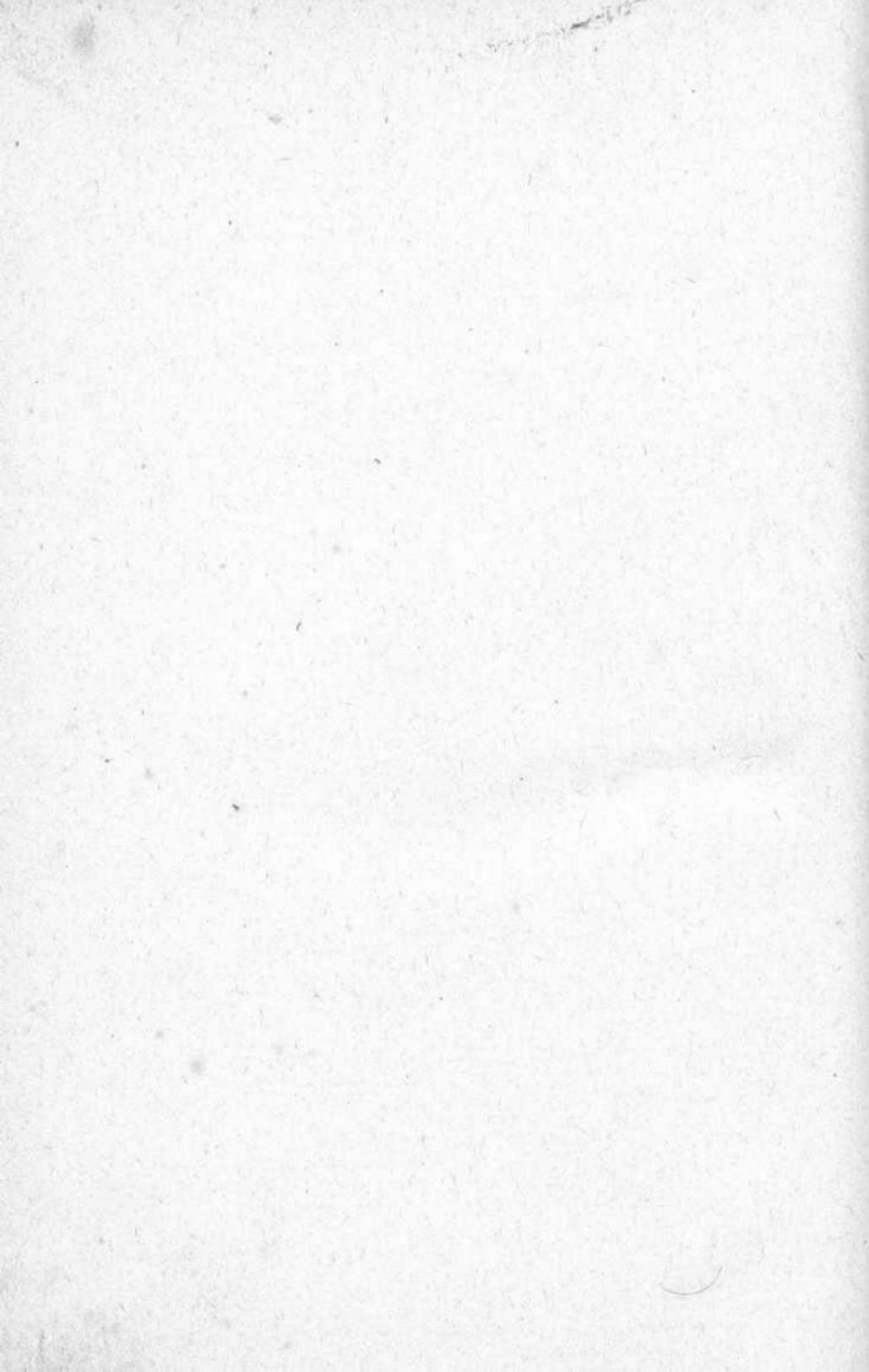
<i>Capítulo XVII.</i> —Cómo Baltasar de Loaysa vino á Lima y se partió con el perdón para Gaspar Rodríguez y sus aliados, y cómo los sobrinos del Factor salieron en su seguimiento y envió el Virrey tras ellos de que resultó la muerte del Factor.	87
<i>Capítulo XVIII.</i> —Cómo el Virrey se quiso fortalecer en Lima y publicó que se quería ir á Trujillo y embarcar los Oidores, y mandó llevar á la mar los hijos del Marqués, y los Oidores trataron de prenderle.....	91
<i>Capítulo XIX.</i> —Cómo el Virrey fué preso y la forma que para ello se tuvo, y cómo don Alonso de Montemayor, volviendo á Lima con los que con él habían salido, fué preso con otras personas.....	95
<i>Capítulo XX.</i> —Cómo los Oidores pidieron al Virrey los hijos del Marqués y que les entregase los navíos, y fué llevado al puerto para que se hiciese, y habiendo dado Cueto los hijos del Marqués, se fué con los navíos á Guaura, donde por engaño tomaron á Vela Núñez, de que resultó que Cueto entregó la armada.....	103
<i>Capítulo XXI.</i> —Cómo don Baltasar de Castilla y sus compañeros alcanzaron á Loaysa y le prendieron, y él ocultó los despachos, y le llevaron á Gonzalo Pizarro, y se dió garrote á Gaspar Rodríguez y á Arias Maldonado y Felipe Gutiérrez..	109
<i>Capítulo XXII.</i> —Cómo por causa que Gonzalo Pizarro venía acercándose á Lima, los Oidores pusieron al Virrey dentro la mar, y los autos que sobre ello se hicieron, y cómo le enviaron en un barco al puerto de Guaura, y concertaron que el licenciado Alvarez le llevase á España, y algunos en breve escritura glosaron los trabajos del Virrey.....	113
<i>Capítulo XXIII.</i> —Cómo el licenciado Alvarez puso en libertad al Virrey y tomó el navío en que estaban presos Vela Núñez y Diego Alvarez, y el Virrey se fué á Payta y de allí al puerto de Túmbez, y ayuntó gente y armas, y despachó á Diego Alvarez para España.....	119
<i>Capítulo XXIV.</i> —De una conjuración que hubo en Lima para matar al licenciado Cepeda y cómo fué descubierta, y sabiendo los Oidores la libertad del Virrey enviaron provisión mandando á Gonzalo Pizarro deshiciese su campo, y lo que sobre esto pasó.....	125
<i>Capítulo XXV.</i> —Cómo los que se huyeron del Cuzco vinieron á Lima, y Gonzalo Pizarro llegó con su campo una legua de la ciudad, y Carvajal entró de noche y prendió muchas personas y ahorcó á Pedro del Barco, Juan de Sayavedra y á Machín	

- de Florencia, y los Oidores dieron provisión á Gonzalo Pizarro de Gobernador, y entró en la ciudad de los Reyes con su gente y fué recibido al cargo..... 131
- Capítulo XXVI.*—Cómo Gonzalo Pizarro proveyó y puso en todos los pueblos de la tierra tenientes y capitanes, y Diego Centeno se fué á la villa de Plata en compañía de Francisco de Almendras, y lo que hicieron el capitán Luis de Rivera y los demás que salieron de la villa de Plata á servir al Virrey. 137
- Capítulo XXVII.*—Cómo Gonzalo Pizarro comenzó á oír y despachar negocios por audiencia, y mandó matar al capitán Diego Gumiel, y la ocasión que para ello tuvo..... 141
- Capítulo XXVIII.*—Cómo estando Gonzalo Pizarro en fiestas y regocijos le dieron nuevas que el Virrey estaba en libertad y lo que sobre ello proveyó, y Vaca de Castro se alzó con el navío, y se prendieron muchas personas, y estando el licenciado Carvajal para ser degollado Pizarro le perdonó y soltó los presos..... 145
- Capítulo XXIX.*—Cómo Gonzalo Pizarro hizo aderezar un bergantín y un barco en que fué Hernando Bachicao con el doctor Tejada y Maldonado, y fueron la vuelta de Túmbez sobre el Virrey, el cual, creyendo venir grande armada y pujanza de gente, se retiró la vuelta de Quito..... 151
- Capítulo XXX.*—Cómo el capitán Juan de Yllanes, viniendo la vuelta de Túmbez, vió los navíos de Bachicao, y reconociendo ser de enemigos se fué la vía de Panamá y Hernando Bachicao á Puerto Viejo, y lo que allí hizo..... 155
- Capítulo XXXI.*—Cómo Hernando Bachicao vino á Panamá y lo que hubo en su entrada, y cómo ahorcó al Maestre y Contramaestre de un navío, y entrado en la ciudad dió garrote á ciertos capitanes, y de otras cosas que sucedieron.... 159
- Capítulo XXXII.*—De los trabajos que pasó el Virrey de Túmbez á Quito y la manera cómo fué recibido, y cómo Vela Núñez, sabiendo haberse retirado el Virrey, se vino la vuelta de Quito, y de lo que el Virrey hizo y proveyó para la guerra.. 167
- Capítulo XXXIII.*—Cómo el Virrey sabiendo que los capitanes de Pizarro habían muerto al capitán Pereira y tomado la gente, salió de Quito y dió sobre ellos y les tomó mucha gente, y cómo murieron Hernando Alvarado y Gonzalo Díez, y el Virrey se fué á Piurá..... 171
- Capítulo XXXIV.*—Cómo Gonzalo Pizarro salió con su ejército de Lima y se fué á Trujillo, y de las cosas que hizo y proveyó en su partida, y cómo un soldado de Gonzalo Pizarro se pasó

al Virrey para matarle, y de las soberbias locuras y desatinos que los capitanes de Gonzalo Pizarro trataban y decían.....	177
<i>Capítulo XXXV.</i> —Cómo Diego Centeno y Lope de Mendoza, con otros sus aliados, mataron en la villa de Plata al capitán Francisco de Almendras, y Lope de Mendoza fué á tomar á Arequipa, y la provincia de los Charcas fué reducida al servicio de su Magestad y Diego Centeno elegido por Capitán general.....	183
<i>Capítulo XXXVI.</i> —Cómo sabiendo Alonso de Toro la muerte de Francisco de Almendras, salió del Cuzco contra Diego Centeno, y le siguió hasta la villa de Plata, y se volvió al Cuzco, y Diego Centeno revolió sobre él, y del movimiento que hubo en la ciudad de los Reyes sabido este suceso.....	187
<i>Capítulo XXXVII.</i> —Cómo el capitán Hernando Bachicao salió de la ciudad de Panamá y se embarcó para los reinos del Perú, y de las cosas que hizo allí antes de su partida.....	191
<i>Capítulo XXXVIII.</i> —Cómo Hernando Bachicao llegó al puerto de Manta con la armada y escribió á Pizarro pidiéndole gratificación, y cómo Gómez Estacio y otros se huyeron de Bachicao al Virrey, y la manera que para ello tuvieron.....	193
<i>Capítulo XXXIX.</i> —Cómo Hernando Bachicao ahorcó tres hombres por la mar y llegó al puerto de Tumbes, y Gonzalo Pizarro salió de Trujillo con pujanza de gente en busca del Virrey, y de algunas cosas que el Virrey proveyó, y la carta que escribió á Hernando Bachicao.....	197
<i>Capítulo XL.</i> —Cómo Gonzalo Pizarro salió de Ilayanca para ir á Piurá, y el Virrey se retiró á Quito, y Francisco de Carvajal fué en su seguimiento y mató algunos de los que se tomaron en el alcance.....	201
<i>Capítulo XLI.</i> —De lo que Juan de Acosta hizo en el alcance, y cómo el Virrey mató en Calua á Jerónimo de la Serna y á Gaspar Gil, sus capitanes, y en Tomebamba á Rodrigo de Ocampo, y en Quito á Alvaro de Carvajal, Gómez Estacio y al capitán Ojeda, y á otros que con él habían venido de Puerto Viejo.....	207
<i>Capítulo XLII.</i> —Cómo estando el Virrey en la ciudad de Quito proveyó que el tesorero Rodrigo Núñez de Bonilla fuese á hacer gente á las provincias de Cali y Popayán, y á los otros pueblos de la gobernación del adelantado Benalcázar, y lo que el Tesorero hizo.....	211
<i>Capítulo XLIII.</i> —Cómo sabiendo el Virrey que Bachicao se daba prisa para lo atajar, se salió de Quito, despojando la ciu-	

dad, para la villa de Pasto, y cómo la traición de Olivera fué descubierta en Otavalo y fué ajusticiado, y Juan Cabrera llegó con su gente, y el Virrey le dió el cargo de Maestre de campo	213
<i>Capítulo XLIV.</i> —Cómo el Virrey proveyó que Vela Núñez fuese al puerto de la Buenaventura y Panamá, y cómo en Pasto llegó el capitán Juan Ruiz con cien soldados de los de Panamá y del capitán Cabrera....	217
<i>Capítulo XLV.</i> —Cómo Gonzalo Pizarro se partió del asiento de Ayauaca y envió á detener al capitán Bachicao porque supo que el Virrey le había escrito, y lo que con él pasó y cómo llegó á Quito.....	219
<i>Capítulo XLVI.</i> —Cómo el Virrey envió á Sancho de la Carrera para saber de Gonzalo Pizarro, y cómo Pizarro vino en seguimiento del Virrey y le fué dando alcance diez leguas delante del río Callente, de donde se volvió á Quito, y el Virrey se fué á Popayán.....	223
<i>Capítulo XLVII.</i> —Cómo vuelto Gonzalo Pizarro á Quito entendía en fiestas y regocijos, y proveyó que Pedro de Hinojosa volviese con el armada á Panamá, y Pedro de Hinojosa envió delante á Rodrigo de Carvajal.....	227
<i>Capítulo XLVIII.</i> —Cómo Pedro de Hinojosa llegó con el armada al puerto de la Buenaventura y prendió á Vela Núñez y los demás que con él estaban, y se fué á Panamá y la ciudad le defendió la entrada, y, estando para romper los unos con los otros, se concertó que Pedro de Hinojosa entrase con cincuenta soldados.....	231
<i>Capítulo XLIX.</i> —Cómo Melchor Verdugo se alzó en Trujillo por su Magestad y la manera que para ello tuvo, y cómo se fué á Nicaragua, y Pedro de Hinojosa envió al capitán Palomino en su seguimiento .....	235
<i>Capítulo L.</i> —Cómo Gonzalo Pizarro, sabida la muerte de Francisco de Almendras y alzamiento de Diego Centeno, envió á Francisco de Carvajal á los Charcas, y cómo el Virrey supo la prisión de Vela Núñez, su hermano, y salió con su gente de Popayán á la villa de Pasto.....	239
<i>Capítulo LI.</i> —Cómo Gonzalo Pizarro hizo muestra de irse de Quito á los Charcas para que el Virrey se viniese á Quito, y Blasco Núñez Vela vino la vuelta de Quito y asentaron los reales á vista el uno del otro.....	243
<i>Capítulo LII.</i> —Cómo el Virrey alzó de noche su real para dar antes que fuese de día sobre Gonzalo Pizarro, y por ser el camino áspero no hubo efecto y se fué á la ciudad de Quito....	247

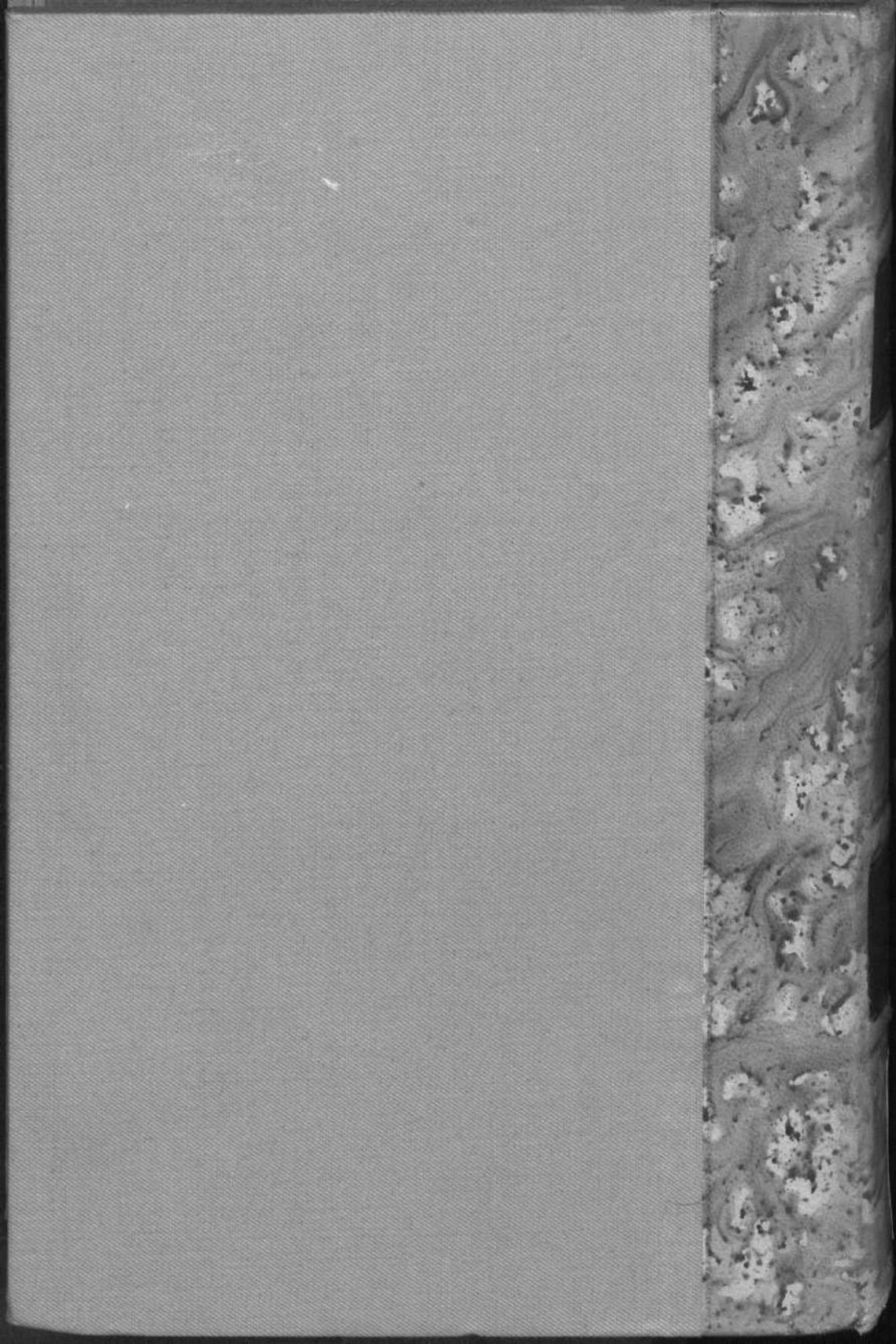
<i>Capítulo LIII.—Cómo el Virrey salió de la ciudad de Quito para dar la batalla, y el razonamiento que hizo á los suyos, y las pláticas que pasaron entre él y el gobernador Benalcázar....</i>	249
<i>Capítulo LIV.—Cómo se rompió la batalla y el Virrey fué muerto en ella, y Gonzalo Pizarro hubo la victoria, y lo que hizo después del rompimiento.....</i>	251
<i>Apéndice I.....</i>	259
<i>Apéndice II.....</i>	311
<i>Apéndice III.....</i>	331
<i>Apéndice IV.....</i>	339
Indice de personas.....	349
Indice general.....	355











DIEGO BERNANDEZ

1

HISTORIA  
DEL  
PERÚ

JT 4527